

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación externa a los resultados del ejercicio de los recursos federales del FORTAMUN-DF, para el municipio de Yahualica, estado de Hidalgo, en su modalidad de Evaluación de Consistencia y Resultados 2025.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/04/2026.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/05/2026

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Leticia Santiago Bautista

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado en el municipio de Yahualica, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025. Mediante este análisis sistemático, se busca generar información técnica y objetiva que coadyuve a mejorar la gestión, la orientación a resultados y la rendición de cuentas de los recursos públicos federales transferidos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Análisis de Orientación a Resultados: Analizar la eficacia de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2025, con base en los indicadores de desempeño y metas operativas generadas por las unidades responsables.
- Rendición de Cuentas y Transparencia: Examinar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables al fondo por parte de la Tesorería Municipal.
- Calidad de la Información: Valorar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y operativa generada para el monitoreo del desempeño y la medición de resultados al cierre del ejercicio.
- Cobertura y Focalización: Analizar el alcance del fondo respecto a la atención de las necesidades de seguridad pública y obligaciones financieras para las que fue creado.
- Identificación de ASM: Generar recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan, en el corto y mediano plazo, optimizar el desempeño del fondo e institucionalizar hallazgos dentro de un sistema de mejora continua.
- Consistencia Programática: Verificar la alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los objetivos estratégicos del FORTAMUN.
- Eficacia y Eficiencia Financiera: Analizar el uso racional de los recursos, evaluando si el gasto en partidas operativas (combustibles y mantenimiento) y servicios personales cumplió con los objetivos institucionales de manera costo-efectiva.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML) y Términos de Referencia del Municipio de Yahualica, Hidalgo, y criterios estandarizados de los Términos de Referencia (TDR) de CONEVAL

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

x

x

x

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los Términos de Referencia (TdR) establecen que la evaluación de Consistencia y Resultados debe responder 51 preguntas organizadas en seis apartados, lo que exige un conjunto de técnicas de investigación orientadas a generar evidencia suficiente y pertinente para cada dimensión: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida, Medición de resultados, Conclusiones y Anexos. Para ello, la metodología combina enfoques descriptivos y explicativos. El trabajo de gabinete incluye la revisión normativa, el análisis de registros administrativos, bases de datos, documentos institucionales y la MIR, mientras que el trabajo de campo contempla entrevistas semiestructuradas y grupos focales para recuperar percepciones, prácticas y experiencias de actores clave y beneficiarios. Las respuestas a las preguntas metodológicas se elaboran en formato estandarizado, con análisis, justificación y nivel de respuesta y, en todos los casos, deben fundamentarse con evidencia verificable siguiendo criterios de claridad, pertinencia y trazabilidad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Derivado de la Evaluación al Fondo, se pudieron determinar los siguientes hallazgos: No se cuenta con Manuales de Procedimientos específicos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; Los aplicativos informáticos para el control Contable se encuentran desvinculados de los Indicadores de Desempeño y a los avances físico - financieros, esto es, operan de manera no sistematizada y no integrada; falta de definición puntual de la población objetivo. Asimismo, se observa que no se dió cumplimiento al acuerdo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual establece la orientación de recursos de al menos el 20%, en cuestiones directamente relacionadas con la Seguridad Pública Municipal, de acuerdo a los Programas y Subprogramas establecidos para tal fin por el mismo Secretariado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación Programática: El fondo se encuentra estrictamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, específicamente en el Acuerdo denominado Yahualica con un Gobierno del Pueblo, Cercano, Justo y Honesto.
- Cumplimiento Normativo: Se observa un apego total a la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto al destino de los recursos (seguridad y obligaciones financieras).
- Disciplina Financiera: El municipio demuestra capacidad para ejercer el 100% de los recursos transferidos (\$24.6 mdp) dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

2.2.2 Oportunidades:

- Institucionalización de Procesos: La creación del Manual de Procedimientos específico permitirá profesionalizar la administración del fondo y reducir la discrecionalidad.
- Implementación de la MML: El diseño de una MIR municipal permitirá transitar de una evaluación de "gestión" a una de "resultados" e "impacto".
- Participación Ciudadana: Establecer el Consejo de Desarrollo Municipal en materia de Seguridad Pública (CODEMUNSP) para validar la pertinencia de los recorridos de vigilancia y la atención de solicitudes de apoyo.
- Modernización Tecnológica: Posibilidad de implementar bitácoras digitales para el control de insumos (combustible y refacciones).

2.2.3 Debilidades:

- Carencia de Instrumentos Técnicos: Ausencia de una MIR propia, Fichas Técnicas de indicadores y líneas base para medir el progreso real.
- Falta de Manuales: La carencia de un Manual de Procedimientos de FORTAMUN debilita la certeza jurídica de la operación interna.
- Desvinculación Físico-Financiera: Los sistemas de contabilidad no están integrados con los indicadores de desempeño operativo (rendimiento de patrullas).
- Falta de Diagnóstico Específico: El problema público no está formulado con una metodología que defina con precisión la población objetivo atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Inercia Presupuestal: El riesgo de continuar asignando recursos basándose en gastos históricos en lugar de necesidades de impacto social.
- Percepción de Inseguridad: Si no se mide y atiende la percepción ciudadana, la inversión millonaria podría no traducirse en una mejora en la confianza de la población de Yahualica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF 2025 concluye que el fondo es operado con eficacia financiera y apego legal, cumpliendo con la función de sostener la operatividad de la seguridad pública y las obligaciones municipales de Yahualica. Sin embargo, presenta un nivel de madurez institucional regular debido a la falta de herramientas de planeación estratégica (MIR, Manuales y Diagnósticos).

Es imperativo que el municipio adopte las recomendaciones de este informe para evolucionar de una administración de "gasto corriente" a una gestión orientada a resultados, donde cada litro de combustible y cada peso invertido en nómina pueda ser justificado mediante indicadores de bienestar y seguridad ciudadana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Utilizar este informe como línea base para implementar un Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que fortalezca la gestión estratégica y no solo la operativa.

2: Diseñar una estrategia que proyecte metas de cobertura anual a 3, 6, 9 y 12 años, alineada a la disponibilidad presupuestal del fondo.

3: Elaborar e institucionalizar el Manual de Procedimientos Específico para otorgar certeza jurídica a los procesos de gasto en combustibles y nómina de seguridad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Humberto Castro Hernández

4.2 Cargo: Socio Administrador

4.3 Institución a la que pertenece: Castro & Islas Consultores

4.4 Principales colaboradores: L.C.C. César Mejía Ortega; C. Jesús Manuel Támano Palacios

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: castroislas@ciconsultores.net

4.6 Teléfono (con clave lada): 773 142 0410

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Se evaluaron los siguientes programas presupuestarios los cuales tienen cargo parcial al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: "Yahualica sin Delincuencia" y "Trabajando por tu Seguridad"

5.2 Siglas: P013 TRABAJANDO PARA TU SEGURIDAD P014 YAHUALICA SIN DELINCUENCIA			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Yahualica, Hidalgo			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal	Estatad	Local X	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):Direccion de Planeacion y Evaluacion, Titular. L.A.E.Leticia Santiago Bautista			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):Direccion de Planeacion y Evaluacion			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):L.A.E. Leticia Santiago Bautista , Directora de Planeacion y Evaluacion,slety2040@gmail.com, 7711424400			
Nombre:Leticia Santiago Bautista		Unidad administrativa:Direccion de Planeacion y Evaluacion	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa__X__ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:Direccion de Planeacion y Evaluacion			
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 55,000.00			
6.4 Fuente de Financiamiento :FORTAMUN			
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:https://yahualicahgo.gob.mx/			
7.2 Difusión en internet del formato:https://yahualicahgo.gob.mx/			

**Evaluación de Consistencia y Resultados al
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal,
FORTAMUN 2025, del municipio de
Yahualica, Hidalgo**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
GLOSARIO	6
MARCO JURÍDICO.....	9
RESUMEN EJECUTIVO	11
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	13
OBJETIVO GENERAL.....	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
PROCESO DE EVALUACIÓN	14
I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
PROGRAMA:.....	15
DISEÑO DEL PROGRAMA	15
OBSERVACIÓN TÉCNICA DE CASTRO & ISLAS CONSULTORES:	23
II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	24
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	30
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.....	31
RECOMENDACIONES (ASM)	31
IV. OPERACIÓN	34
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	45
VII. ANÁLISIS FODA.....	48
VIII. CONCLUSIÓN GENERAL	49
ANEXOS	50
ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	50
ANEXO 2: ANÁLISIS DE ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA (EJERCICIO 2025)	53
1. Eje: Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral.....	53
2. Eje: Modernización de Infraestructura y Equipamiento	53
3. Eje: Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación.....	53
El porcentaje de cumplimiento financiero del 16.80% corresponde al porcentaje que representa el gasto realizado directamente en materia de Seguridad Pública y sus Ejes Estratégicos, Programas y	

Castro & Islas Consultores, S.C.

CED. PROF 1731402 AGAFF 11469 DESP. 04056 CERT. 3040 IMSS 30-77-13-00

CONTABILIDAD GENERAL AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITORIA FISCAL EVALUACIONES EXTERNAS

Subprogramas, respecto a la totalidad del ejercicio del FORTAMUN para 2025. El compromiso establecido en el acuerdo mencionado anteriormente, es del 20.00%	54
ANEXO 3. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	55
ANEXO 4: MATRIZ DE INDICADORES	57
ANEXO 5: PERCEPCIÓN CIUDADANA	63
Gráfico 1	64
Gráfico 2	65
Gráfico 3	66
Gráfico 4	67
Gráfico 5	68
Gráfico 6	69
Gráfico 7	70
Gráfico 8	71

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el informe final, resultante de la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, financieramente a cargo de la **Tesorería Municipal de Yahualica, Estado de Hidalgo**.

La evaluación tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de FORTAMUN a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal y la normatividad aplicable.
- Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar la estrategia de cobertura y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los procesos establecidos en la normatividad aplicable, sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes módulos y 51 preguntas: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida, Medición de resultados, Conclusiones y Anexos.

FORTAMUN forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales y su asignación se considera una provisión programada. Sus recursos están etiquetados y deben ejercerse conforme al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo con el artículo 37 de dicha Ley, los recursos se deben destinar para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la

modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para el ejercicio fiscal 2025, los recursos del FORTAMUN en el municipio de **Yahualica, Hidalgo**, fueron destinados de manera general bajo los siguientes conceptos: Remuneraciones al personal, Combustibles y Lubricantes, Vestuarios, Servicio de Energía Eléctrica, Arrendamiento, Capacitación, Evaluaciones, Mantenimiento de Vehículos, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, Viáticos, Pago de Derechos, Ayudas Sociales, Mobiliario y Equipo de Administración Vehículos y Equipo Terrestre, Maquinaria y Equipo de Seguridad, así como Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones.

De manera particular, se destinaron recursos **orientados a la Seguridad Pública Municipal** en los siguientes conceptos: Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios (Evaluaciones); Servicios de Capacitación (Formación Inicial para Aspirantes y Activos, así como Formación Continua); Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad (Kit de Limpieza de Armas); Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad; Vestuario y Uniformes; Prendas de seguridad y protección personal; Materiales de Seguridad Pública (Cartuchos); Prendas de protección para seguridad pública y nacional; Muebles de oficina y estantería; Equipo de cómputo y de tecnologías de la información; Otros mobiliarios y equipos de administración; Vehículos y equipo terrestre; Servicios de capacitación (Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística, así como en Operaciones Especiales y Alto Mando). Todo ello atendiendo los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas establecidos en los Criterios para la Coordinación de la aplicación de los recursos que en materia de Seguridad Pública se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

GLOSARIO

Para efectos del presente, se entenderá por:

- a) **Contraloría:** A la Contraloría Interna del municipio de Yahualica, Hidalgo;
- b) **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- c) **Evaluación:** Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:** art. 40; **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo:** art. 95 Quinquies fracciones I y IV.
- d) **ASEH:** A la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo.
- e) **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.
- f) **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;
- g) **Objetivos:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los programas presupuestarios

con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas operativos o de trabajo para el presente ejercicio.

h) PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente;

i) Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;

j) PBR: Presupuesto Basado en Resultados;

k) Programa presupuestario (PP): Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

l) FICHA SED: Al formato de Evaluación del Desempeño de cada una de las unidades administrativas; que permite evaluar el desempeño gubernamental en el cumplimiento de objetivos y metas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

m) Sujetos Evaluados: A las áreas municipales que ejecuten Programas Operativos Anuales.

n) Términos de Referencia (TdR's): Documento que plantea los elementos estandarizados para la realización de las Evaluaciones.

o) ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

p) Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa;

q) Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

r) Evaluación de Procesos: Evaluación que proporciona información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas, analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

s) Evaluación de Consistencia y Resultados: Evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

t) Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

u) Evaluación Específica de Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la ficha SED resultados, de servicios y de gestión.

v) Evaluación de Impacto: Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su ejecución.

w) Evaluaciones Estratégicas de Política Pública: Tipos de evaluaciones que diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla; aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas.

x) SECESP: Secretariado Ejecutivo del Concejo Estatal de Seguridad Pública.

y) COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

z) SEVAC: Sistema de Evaluación de Armonización Contable.

aa) CODEMUNSP: Consejo de Desarrollo Municipal en materia de Seguridad Pública.

MARCO JURÍDICO

Evaluación de Consistencia y Resultados 2025

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

La presente evaluación se realiza en estricto apego al siguiente marco normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 134:** Establece los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- **Artículo 86, fracción I:** Dispone la obligación de evaluar los programas presupuestarios para mejorar su desempeño y resultados.
- **Artículo 110:** Señala la necesidad de realizar evaluaciones externas que permitan medir el desempeño de los recursos federales transferidos.
- **Artículo 111, párrafo segundo:** Establece la obligatoriedad de dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Ley de Coordinación Fiscal

- **Artículo 37:** Define el destino específico de los recursos del FORTAMUN, priorizando cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- **Artículo 1:** Establece las disposiciones para armonizar la contabilidad gubernamental y generar información financiera que permita la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- **Artículo 79:** Señala la obligación de los entes públicos de generar información que permita evaluar la gestión y el cumplimiento de los objetivos de los programas.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

- **Artículo 40:** Establece la obligación de realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad e impacto de los recursos públicos.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

- **Artículo 95 Quinquies, fracción IV:** Dispone las atribuciones del municipio en materia de evaluación y rendición de cuentas, así como el contenido de los programas presupuestarios.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Yahualica Hidalgo.

- **Acuerdo 1: Yahualica con un gobierno del pueblo, cercano, justo y honesto:** Establece el marco programático que justifica la aplicación de recursos del FORTAMUN en materia de seguridad pública y protección civil, a través de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción específicas.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026

- **Disposiciones específicas:** Deriva de las atribuciones del H. Ayuntamiento de Yahualica, para evaluar el desempeño de sus programas y fondos.

Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los recursos que en materia de Seguridad Pública que se asignarán del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2025.

- **Artículo 2:** Establece la obligación de destinar al menos el 20% de los recursos del Fortamun, orientados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública.
-

RESUMEN EJECUTIVO

La operación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, a cargo de la **Tesorería Municipal** y el área de **Seguridad Pública**, fue sujeta a una Evaluación de Consistencia y Resultados. El propósito es contribuir a la mejora de su gestión y orientación a resultados mediante el análisis de su diseño, planeación e implementación.

La evaluación da cumplimiento al **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026** para el ejercicio fiscal **2025**, emitido por el H. Ayuntamiento de Yahualica. A continuación, se presentan las consideraciones finales por apartado:

I. Diseño

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos se destinaron prioritariamente a la seguridad pública y obligaciones financieras. En el ejercicio 2025, el gasto se concentró en Capacitaciones y Evaluaciones al personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística, Equipo de Defensa y Seguridad, Vestuario y Uniformes para elementos de Seguridad Pública Municipal, Mobiliario y Equipo de Cómputo, así como la adquisición de Equipo Terrestre.

- **Hallazgo:** El problema público que atiende el FORTAMUN en Yahualica no se encuentra formalizado en un diagnóstico documental que defina la población objetivo o el plazo de actualización.
- **Alineación Programática:** El fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica a nivel municipal, aunque contribuye directamente al **Programa Presupuestario "Seguridad Pública y Tránsito Municipal"**. Se observa que el fondo debe alinearse al **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, específicamente al Acuerdo 1. Yahualica con un gobierno del pueblo, cercano, justo y Honesto.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- **Hallazgo:** Esta representa la primera evaluación externa realizada al fondo en el municipio, para la actual administración municipal 2024-2027 de Yahualica Hidalgo, por lo que no existen antecedentes de cambios en la toma de decisiones derivados de evaluaciones previas.
- **Recomendación:** Utilizar este informe como línea base para implementar un **Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que fortalezca la gestión estratégica y no solo la operativa.

III. Cobertura y Focalización

- **Hallazgo:** No se identificó una estrategia formal de cobertura de mediano y largo plazo.
- **Recomendación:** Diseñar una estrategia que proyecte metas de cobertura anual a 3, 6, 9 y 12 años, alineada a la disponibilidad presupuestal del fondo.

IV. Operación

- **Hallazgo:** La Tesorería Municipal carece de un **Manual de Procedimientos específico** para la operación del FORTAMUN que detalle los flujos de ejecución, registro y rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.
- **Recomendación:** Elaborar e institucionalizar dicho manual para otorgar certeza jurídica a los procesos de gasto en combustibles y nómina de seguridad.

V. Percepción de la Población Atendida

Ya que el recurso orientado a la Seguridad Pública Municipal se destinó a Capacitación, Evaluación, Equipamiento y Adquisición de Equipo Terrestre, la medición directa de satisfacción de beneficiarios se realiza mediante encuestas de percepción ciudadana en este ejercicio.

VI. Medición de Resultados

Se destaca la necesidad de que el Municipio diseñe una **MIR propia** bajo la Metodología de Marco Lógico. Actualmente, los resultados se miden de forma indirecta a través de los indicadores del Programa Presupuestario de Seguridad Pública, pero se requiere un instrumento que evalúe el impacto real de la inversión de los **\$ \$24.6 millones** pagados mediante el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Valorar el desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**, aplicado en el municipio de **Yahualica, Hidalgo**, durante el ejercicio fiscal **2025**. Mediante este análisis sistemático, se busca generar información técnica y objetiva que coadyuve a mejorar la gestión, la orientación a resultados y la rendición de cuentas de los recursos públicos federales transferidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Análisis de Orientación a Resultados:** Analizar la eficacia de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2025, con base en los indicadores de desempeño y metas operativas generadas por las unidades responsables.
- **Rendición de Cuentas y Transparencia:** Examinar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables al fondo por parte de la Tesorería Municipal.
- **Calidad de la Información:** Valorar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y operativa generada para el monitoreo del desempeño y la medición de resultados al cierre del ejercicio.
- **Cobertura y Focalización:** Analizar el alcance del fondo respecto a la atención de las necesidades de seguridad pública y obligaciones financieras para las que fue creado.
- **Identificación de ASM:** Generar recomendaciones y **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que permitan, en el corto y mediano plazo, optimizar el desempeño del fondo e institucionalizar hallazgos dentro de un sistema de mejora continua.
- **Consistencia Programática:** Verificar la alineación entre el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** y los objetivos estratégicos del FORTAMUN.
- **Eficacia y Eficiencia Financiera:** Analizar el uso racional de los recursos, evaluando si el gasto en partidas operativas (combustibles y mantenimiento) y servicios personales cumplió con los objetivos institucionales de manera costo-efectiva.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**) para el ejercicio **2025**, se rige bajo una metodología de análisis cualitativo y cuantitativo, estructurada en los siguientes criterios y apartados técnicos alineados a la metodología **CONEVAL**:

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios fundamentales que guían el análisis son:

1. **En materia de Diseño:** Valoración de la lógica del fondo y su vinculación con los problemas públicos identificados.
2. **En materia de Planeación Estratégica:** Evaluación de la alineación con el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** y el Programa Operativo Anual (POA).
3. **En materia de Cobertura y Focalización:** Análisis de la identificación y atención de la población objetivo y áreas de enfoque (Seguridad Pública y Obligaciones Financieras).
4. **En materia de Operación:** Examen de los procesos, manuales y mecanismos de ejecución del gasto.
5. **En materia de Resultados:** Medición de la eficacia y eficiencia en el logro de metas y el impacto de los recursos federales.

II. APARTADOS DEL INFORME

El informe final se desarrolla a través de los siguientes módulos obligatorios:

1. **Ficha Técnica:** Datos de identificación del fondo y de la instancia evaluadora.
2. **Características del Programa:** Descripción del marco normativo y presupuestal.
3. **Módulo de Diseño:** Análisis de la matriz de indicadores (MIR) o su equivalente funcional.
4. **Módulo de Planeación y Orientación a Resultados:** Valoración del uso de evaluaciones previas y mejora de la gestión.
5. **Módulo de Cobertura y Focalización:** Estrategias de atención a la ciudadanía y unidades de servicio.
6. **Módulo de Operación:** Verificación de manuales de procedimientos y sistemas de información financiera.
7. **Percepción de la Población Atendida:** Valoración de los instrumentos de satisfacción ciudadana.
8. **Medición de Resultados:** Análisis del cumplimiento de indicadores de Fin y Propósito.
9. **Análisis FODA:** Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
10. **Conclusiones y Recomendaciones (ASM):** Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio fiscal subsecuente.
11. **Anexos:** Evidencia documental que soporta el análisis técnico.

PROGRAMA:

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIO DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la revisión documental del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027** y los diagnósticos operativos de Seguridad Pública, se analiza lo siguiente:

1. ¿El programa o fondo identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver en un documento?

RESPUESTA: SÍ

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Yahualica, Hidalgo, manifiesta e identifica un diagnóstico municipal integral que sirve como base para la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o reversible:** SÍ. Se identifica la inseguridad y la limitada capacidad operativa policial como una situación a revertir.
- **b) Se define la población que tiene el problema:** SÍ. Se identifica a la población general del municipio como la receptora de la necesidad de seguridad y servicios.
- **c) Se define el plazo para su revisión y actualización:** NO. El documento no especifica periodos de revisión técnica del diagnóstico más allá de la vigencia del plan.

1. ¿El programa o fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende que describa de manera específica causas, efectos y población?

RESPUESTA: SÍ

El PMD identifica un diagnóstico municipal, sin embargo, existe una brecha entre lo identificado globalmente y la ejecución específica del fondo.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Causas, efectos y características:** REGULAR. Se mencionan de forma general, pero falta profundidad en las causas estructurales del déficit de seguridad.

- **b) Cuantificación y características de la población:** REGULAR. No se desglosa con precisión la población potencial y objetivo bajo la metodología CONEVAL.
- **c) Ubicación territorial:** SÍ. Se delimita al ámbito geográfico del municipio de Yahualica.
- **d) Plazo para revisión y actualización:** NO. No se establecen mecanismos de actualización periódica del diagnóstico.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

Justificación: Se presenta un documento que contiene el diagnóstico general del municipio con información cuantitativa y cualitativa. No obstante, se carece de la aplicación formal de la **Metodología del Marco Lógico (MML)** que conecte directamente las causas con los componentes financiados por el FORTAMUN (como el gasto en combustible y ayudas sociales analizado previamente). Se observa una ausencia de plazos para su revisión y actualización técnica.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Desarrollo de Causas:** Se recomienda desarrollar de manera exhaustiva todas las causas del problema identificado en el diagnóstico, vinculándolas directamente con las partidas de gasto (Capítulo 2000, 4000 y 5000).
- **Capacitación:** Se reconoce como un elemento **pertinente** el desarrollo del diagnóstico en materia de capacitación policial, el cual sí presenta una estructura alineada a los requerimientos del fondo.
- **Formalización de Plazos:** Institucionalizar un calendario de revisión anual del diagnóstico para ajustar el gasto de FORTAMUN a las necesidades cambiantes de seguridad y servicios públicos.

2. ¿El programa o fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa realiza?

RESPUESTA: SÍ

Existe una base normativa y programática en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** y en la **Ley de Coordinación Fiscal** que justifica el uso de los recursos para el fortalecimiento municipal.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Se sustenta en evidencia o en alguna teoría que explique la relación causal entre los componentes y el problema:** REGULAR. Si bien se entiende que la capacitación y el equipamiento mejoran la seguridad, no existe un documento técnico local que establezca formalmente la cadena causal (Árbol de Problemas / Árbol de Objetivos).
- **b) Se identifican los efectos positivos atribuibles a los beneficios entregados:** REGULAR. Se reportan actividades (recorridos de vigilancia, nómina pagada), pero no se han documentado de forma fehaciente los efectos o impactos directos en la disminución de la problemática comparado con otras alternativas.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

Justificación:

Se considera que existe una justificación normativa sólida; sin embargo, no se identificó de manera puntual y documentada la relación causal entre el gasto realizado (específicamente en las partidas de combustible, ayudas sociales y mantenimiento analizadas) y la resolución de la problemática de inseguridad de manera más eficaz que otras alternativas de intervención.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 3. El Propósito del programa o fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

RESPUESTA: SÍ

El propósito del FORTAMUN-DF en Yahualica, centrado en el fortalecimiento de las capacidades operativas de seguridad pública, ayudas sociales y operatividad de la dependencia, se alinea directamente con el **Eje General 1: "Gobernanza con justicia y participación ciudadana "** del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030** y los objetivos del **Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2025 - 2030**.

¿Considera los siguientes puntos?

- **a) Conceptos comunes (Población Objetivo):** SÍ. Existe una coincidencia plena en la población objetivo: la ciudadanía del municipio de Yahualica. El programa nacional busca garantizar la paz pública, mientras que el fondo a nivel municipal provee los insumos (combustibles, nómina, mantenimientos, equipamiento) para que los elementos policiales puedan ejercer dicha protección en el territorio local.
- **b) Aporte al cumplimiento de metas nacionales:** SÍ. El logro del propósito (municipio con finanzas fortalecidas y cuerpos de seguridad operativos) aporta directamente a la meta nacional de **consolidación de las instituciones de seguridad pública**. Al cubrir el pago de nómina y la operatividad de los equipos de transporte en Yahualica, se evita el debilitamiento del estado de fuerza local, lo cual es un requisito indispensable para la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
			X (Cumple)

Justificación Técnica:

La vinculación es sólida dado que el FORTAMUN-DF es, por definición de la Ley de Coordinación Fiscal, el instrumento principal para que los municipios coadyuven en las tareas de seguridad nacional desde lo local. En Yahualica, el gasto en la **partida 261001 (Combustibles)** y **113001 (Nómina)** no es un gasto aislado, sino la base material que permite que se cumplan los objetivos sectoriales de vigilancia y prevención del delito que dicta la federación.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Documentación de la Alineación:** Se recomienda que en las futuras reglas de operación internas (Manual de Procedimientos), se cite explícitamente el objetivo específico del **Programa Sectorial de Seguridad** al que contribuye cada partida de gasto del FORTAMUN.
- **Indicadores de Contribución:** Integrar en los reportes trimestrales una breve narrativa de cómo la operatividad financiada en el municipio impactó en los indicadores estatales de seguridad, fortaleciendo así la cadena de resultados nacional.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

4. Las poblaciones, potencial y objetivo, ¿están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema?

RESPUESTA: SÍ

A través del indicador de **FIN**, se establece que la población objetivo son los "Yahualiquenses" (habitantes del municipio). La meta del programa es garantizar su seguridad e integridad física mediante el fortalecimiento del estado de fuerza.

Características identificadas:

- **Unidad de medida:** Población municipal (implícita en el fortalecimiento institucional).
- **Metodología:** Vinculada a los reportes del SECESP (Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública), lo que otorga validez oficial a la fuente de datos.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Actualmente, el municipio opera bajo la premisa de **cobertura universal**, considerando a toda la población de Yahualica como beneficiaria. Sin embargo, para fines de evaluación de resultados, es necesario separar la **Población Potencial** (todos los habitantes con carencia de seguridad) de la **Población Objetivo** (aquellos que el estado de fuerza actual realmente puede atender de manera eficaz). La falta de esta distinción impide medir con precisión el déficit de atención del fondo.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Elaboración del Diagnóstico de Población:** Se recomienda a la Dirección de Seguridad Pública, con asesoría de **Castro & Islas Consultores**, realizar un ejercicio de cuantificación poblacional utilizando los datos del Censo 2020 y proyecciones de CONAPO para definir formalmente:
 - **Población Potencial:** Habitantes totales del municipio expuestos a riesgos de seguridad.
 - **Población Objetivo:** Habitantes en zonas de atención prioritaria y de atención especial por usos y costumbres, que se planea cubrir con las unidades y personal financiados por el FORTAMUN.
- **Actualización Programática:** Establecer que estas cifras deben actualizarse anualmente durante la preparación del Presupuesto de Egresos, asegurando que la partida de **Combustibles (261001)** y **Nómina (113001)** crezca en proporción a la población objetivo identificada.
- 5. **El programa o fondo define las características de la población o área de enfoque atendida que están disponibles en un Manual de Procedimientos o documento similar que permita identificar con claridad a los beneficiarios.**

RESPUESTA: NO

Como se mencionó en el resumen ejecutivo, la **Tesorería Municipal** y el área de **Seguridad Pública** no remitieron un **Manual de Procedimientos** específico para la operación del FORTAMUN-DF que delimite estas características.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Características de la población atendida:** REGULAR. Se infiere que son los habitantes del municipio y el cuerpo policial, pero no está normado en un manual operativo local.
- **b) Disponibilidad en un Manual de Procedimientos:** NO. No se cuenta con este instrumento de gestión.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
X (Deficiente)			

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Elaboración de Manuales:** Se recomienda encarecidamente a la Tesorería Municipal la elaboración de un **Manual de Procedimientos de FORTAMUN** que defina las características de la población atendida y los flujos de operación del gasto.
- **Sustento Causal:** Documentar mediante un análisis técnico cómo la inversión en insumos operativos contribuye directamente a la reducción de los índices delictivos identificados en el diagnóstico
- 6. **El programa o fondo establece sus objetivos (Fin y Propósito) en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o documento similar, y si estos son coherentes con el problema que busca resolver.**

RESPUESTA: SI

A nivel municipal, el **FORTAMUN-DF** no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia y específica que desglose los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades bajo la Metodología de Marco Lógico. No obstante, los objetivos operativos se encuentran delineados en el **Programa Operativo Anual (POA)** de la Tesorería y el área de Seguridad Pública.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Objetivos de Fin y Propósito:** REGULAR. Se utilizan de forma supletoria los objetivos del formato denominado DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados, remitido de manera formal a la Auditoría Superior del Estado, sin embargo, como se señaló anteriormente, no existe una MIR propia.
- **b) Coherencia con el problema:** SÍ. Existe coherencia lógica entre la necesidad de seguridad y el objetivo de fortalecer las finanzas para cubrir dicha necesidad.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

-
- 7. ¿El programa o fondo identifica sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales o locales?**

RESPUESTA: NO

Durante el proceso de evaluación y revisión de la planeación, no se localizó un documento técnico o matriz de vinculación donde se identifiquen formalmente las complementariedades con otros fondos o programas estatales de seguridad pública.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Identificación de complementariedades:** NO. No se documenta cómo el FORTAMUN se suma a otros esfuerzos para evitar la duplicidad de funciones o potenciar el impacto.
- **b) Identificación de coincidencias:** NO. No se analizan posibles traslapes operativos con otros programas.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
X (Deficiente)			

-
- 8. El programa o fondo se encuentra alineado a los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y/o Municipal de Desarrollo.**

RESPUESTA: SÍ

El fondo presenta una alineación robusta con los instrumentos de planeación superior.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Alineación con el PMD:** SÍ. Se vincula directamente con el **Acuerdo 1: Yahualica con un Gobierno del Pueblo, Cercano, Justo y Honesto** " del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Yahualica.
- **b) Alineación con el Plan Estatal:** SÍ. Contribuye a los objetivos del Acuerdo 1 Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
			X (Cumple)

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Diseño de MIR Municipal:** Se recomienda a la Tesorería Municipal, bajo la asesoría técnica de **Castro & Islas Consultores**, diseñar una **MIR específica** para el FORTAMUN que permita monitorear el avance físico-financiero de forma independiente.
- **Análisis de Complementariedad:** Elaborar un breve diagnóstico de concurrencia de recursos para identificar cómo el FORTAMUN complementa al FISM en materia de infraestructura o al subsidio estatal en seguridad, evitando duplicidades.

D. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

9. El programa o fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita realizar un seguimiento a sus metas y objetivos.

RESPUESTA: SI

Como se ha señalado en apartados previos, el municipio de Yahualica no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados propia y específica para el fondo FORTAMUN-DF en el ejercicio 2025. El seguimiento se realiza de manera inercial a través de las metas físicas del Programa Operativo Anual (POA) de las áreas receptoras.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):** SI. Sin embargo, no se presenta la estructura jerárquica de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- **b) Indicadores para cada nivel de objetivo:** SI. Sin embargo, no existen indicadores específicos de resultados vinculados al fondo a nivel local.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

10. ¿Existe consistencia entre los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI

A pesar de la ausencia de una MIR formal, existe una **consistencia funcional** en la ejecución del gasto. El Fin (fortalecimiento financiero) se vincula con el Propósito (seguridad pública) a través de la adquisición de insumos operativos como combustibles y refacciones (Componentes) que permiten los recorridos de vigilancia (Actividades).

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Relación causal entre niveles:** SÍ. Se identifica empíricamente que el pago de la nómina y combustibles permite la operatividad policial.
- **b) Coherencia narrativa:** REGULAR. Al no estar documentada, la coherencia depende de la interpretación de los reportes trimestrales de Tesorería.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

11. Los indicadores de la MIR permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de Fin y Propósito.

RESPUESTA: SÍ

El municipio de Yahualica **sí cuenta con la estructura técnica mínima** necesaria para el monitoreo de sus objetivos de alto nivel. Se identificó la existencia del documento denominado DES01 Monitoreo de Indicadores de Resultados, donde se desglosan los elementos técnicos del indicador de impacto.

Análisis de la información disponible:

- **a) Nombre:** Tasa de incidencia delictiva.
- **b) Definición:** Mide la variación de la incidencia delictiva en el municipio en el transcurso de los años.
- **c) Método de cálculo:** (Denuncias reportadas en el año evaluado - Denuncias reportadas en el año previo) / Denuncias reportadas en el año previo * 100.
- **d) Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **e) Frecuencia de Medición:** Anual.
- **f) Línea base:** Se identifica el año 2024 como referente.

☯ Castro & Islas Consultores, S.C.

CED. PROF 1731402 AGAFF 11469 DESP. 04056 CERT. 3040 IMSS 30-77-13-00

CONTABILIDAD GENERAL AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITORIA FISCAL EVALUACIONES EXTERNAS

- **g) Metas:** Establecidas en un rango del **4% al 2%** según el avance.
- **h) Comportamiento:** Descendente (lo cual es correcto para un indicador de delitos).

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

OBSERVACIÓN TÉCNICA DE CASTRO & ISLAS CONSULTORES:

Es muy valioso observar que el municipio utiliza la **Eficacia** como dimensión y el **Estratégico** como tipo de indicador para el nivel de FIN. Esto demuestra que Yahualica está alineado a una política de "Gobierno del Pueblo, Cercano, Justo y Honesto", buscando resultados tangibles en la disminución de denuncias.

II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Este módulo tiene como objetivo examinar si el municipio utiliza la información del desempeño y las evaluaciones externas para la toma de decisiones y la mejora continua del **FORTAMUN-DF 2025**.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

12. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las características necesarias para su operación.

RESPUESTA: SÍ

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, como Unidad Responsable, cuenta con una planeación estratégica alineada al **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027**, lo cual se materializa en la estructura programática y los indicadores de resultados del fondo.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Resultado de ejercicios institucionalizados:** SÍ. La planeación sigue el procedimiento establecido en la Ley de Planeación y el Reglamento Interior del Municipio, derivando en los "Acuerdos de Gobierno del Pueblo".
- **b) Contempla el mediano y/o largo plazo:** SÍ. El plan está proyectado para el periodo 2024-2027 y establece metas anuales progresivas (4%, 3% y 2%) que muestran una visión de mediano plazo para la reducción de la incidencia delictiva.
- **c) Establece resultados (Fin y Propósito):** SÍ. El plan define con claridad el **Fin** (Garantizar la seguridad e integridad física de los Yahualiquenses) y el **Propósito** (Fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales).
- **d) Cuenta con indicadores de avance:** SÍ. Se utiliza la "Tasa de incidencia delictiva" como indicador estratégico para medir el cumplimiento de los resultados planeados.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
			X (Cumple)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La existencia de una estructura formal (con indicadores, metas y fuentes de información como el **SECESP**) confirma que la Unidad Responsable no opera de forma aislada o inercial, sino que sus acciones están vinculadas a un instrumento de planeación superior.

13. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

RESPUESTA: SI

El municipio de Yahualica instrumenta su gasto a través del **Programa Operativo Anual (POA)**, el cual sirve como el plan de trabajo principal para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF 2025. Este documento operacionaliza los objetivos estratégicos de seguridad pública.

¿Cuentan con la siguiente información y características?

- **a) Resultado de ejercicios institucionalizados:** SÍ. La elaboración del POA es un requisito de la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Sigue un calendario de planeación que inicia con la formulación del presupuesto en el último trimestre del año previo.
- **b) Conocidos por los responsables de procesos:** SÍ. Los mandos de la **Dirección de Seguridad Pública Municipal** y la **Tesorería** coordinan la ejecución basándose en este plan para asegurar el suministro de combustibles y el pago de nómina.
- **c) Tienen establecidas sus metas:** SÍ. Como se observa en la evidencia técnica entregada, el programa tiene metas claras de reducción de incidencia delictiva (4%, 3% y 2%) para el ejercicio fiscal evaluado.
- **d) Se revisan y actualizan:** REGULAR. Si bien el plan se revisa trimestralmente para los reportes al SECESP y la ASEH, la actualización de las metas intermedias no siempre queda formalizada en un acta administrativa, aunque sí se refleja en los informes de avance físico-financiero.

VALORACIÓN DE LA PREGUNTA:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Programa Presupuestario "**Yahualica sin Violencia**" no es solo una declaración de intenciones; cuenta con una programación anual que permite al municipio anticipar el gasto en insumos críticos. La alineación observada entre las metas de las imágenes y la operación diaria reportada por la Dirección de Seguridad Pública confirma que existe un plan de trabajo activo.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Formalización de bitácoras de seguimiento:** Se recomienda que las revisiones trimestrales del plan de trabajo se formalicen mediante minutas de trabajo entre la Tesorería y Seguridad Pública, para documentar las desviaciones y ajustes en las metas de los indicadores de gestión.
- **Vínculo con el Manual de Procedimientos:** Integrar el ciclo de revisión del plan de trabajo anual dentro del manual de procedimientos que se propuso desarrollar anteriormente, para garantizar la continuidad institucional.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

14. ¿Las unidades responsables de la ejecución del programa han utilizado los informes de evaluaciones externas anteriores para mejorar su gestión o resultados?

RESPUESTA: NO

Como se identificó en el diagnóstico inicial, el ejercicio fiscal **2025** representa la **primera evaluación externa** de consistencia y resultados que se le realiza al fondo, para la Actual Administración Municipal 2024-2027 del municipio de Yahualica, Hidalgo. Por lo tanto, no existen antecedentes documentados de informes previos que hayan sido utilizados para la toma de decisiones.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Evidencia de cambios en la operación derivados de evaluaciones:** NO. Al ser la evaluación inicial para la actual administración, no hay registro de cambios previos.
- **b) Documento de seguimiento a recomendaciones (ASM):** NO. Este mecanismo se institucionalizará a partir del presente informe.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
X (Deficiente)			

15. ¿El programa cuenta con un sistema de información que permita monitorear el avance físico y financiero de sus metas?

RESPUESTA: SI

El municipio utiliza el sistema contable de la **Tesorería Municipal** y los reportes que se entregan al Secretariado Ejecutivo Local. Sin embargo, no existe un sistema de información integral que vincule el avance financiero con el impacto físico local (por ejemplo, el rendimiento de combustible por patrulla o la reducción de incidentes en zonas específicas).

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Monitoreo financiero:** SÍ. Existe un control estricto de los ingresos y egresos del fondo.
- **b) Monitoreo físico:** REGULAR. Se reportan metas alcanzadas en el POA y si se desagrega en el aplicativo informático contable, 2 programas presupuestarios, sin embargo no existe un documento que vincule las metas alcanzadas con el recurso pagado.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

16. ¿Se realizan ejercicios de planeación participativa o se toma en cuenta la opinión de la población para la orientación de los recursos del fondo?

RESPUESTA: SÍ

A través de la integración del **Comité de Planeación Desarrollo Municipal (COPLADEM)** y las sesiones de cabildo, se canalizan las demandas sociales hacia las prioridades de seguridad y servicios públicos que cubre el FORTAMUN. No obstante, la orientación técnica del gasto (como la partida de refacciones y combustibles) es meramente administrativa.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Institucionalización de los ASM:** Se recomienda a la Tesorería Municipal crear una carpeta de seguimiento para los hallazgos de este informe, que sirva como evidencia para la evaluación del próximo ejercicio.
- **Integración de Sistemas:** Desarrollar un tablero de control que permita a **Seguridad Pública** y **Tesorería** visualizar en tiempo real cuánto recurso se ha gastado frente al porcentaje de cumplimiento de metas físicas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: NO APLICA

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Se debe diseñar un mecanismo que permita utilizar la información derivada de análisis externos con base en los siguientes criterios: De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas

presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: NO APLICA.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

No se cuenta con evidencia documental de la existencia de ASM específicos o institucionales definidos para la actual administración municipal que deriven de una evaluación externa debidamente documentada, por lo que no hay registro de ASM implementados en documentos de trabajo.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

No se cuenta con evidencia documental de la existencia de ASM específicos o institucionales definidos para la actual administración municipal que deriven de una evaluación externa debidamente documentada, por lo que no hay registro de ASM implementados en documentos de trabajo.

21. ¿El municipio cumple con la publicación de información relativa al ejercicio y destino de los recursos del fondo en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

RESPUESTA: SÍ

El municipio de Yahualica cumple con la carga de información en la plataforma del **Sistema para la Integración de Gestión Financiera** de la ASEH y en su portal de transparencia municipal, aunque no se encuentra actualizada la totalidad de la información.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Publicación de informes trimestrales:** SÍ. Presentan información trimestral a la ASEH, sin embargo, no se pudo corroborar la entrega de Programas Operativos Anuales ni su avance físico financiero.

- **b) Disponibilidad pública del destino del gasto:** SÍ. La información sobre los montos pagados a través de FORTAMUN es auditable a través de las cuentas públicas, además de que se reportan informes trimestrales en cumplimiento a los acuerdos del CONAV y SEVAC.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Este módulo analiza si el FORTAMUN-DF llega a la población que realmente lo necesita y si existe una estrategia para ampliar este beneficio.

23. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura que identifique a la población objetivo y defina metas para su atención?

RESPUESTA: SI

A través del indicador de **FIN**, se establece que la población objetivo son los "**Yahualiquenses**" (habitantes del municipio). La meta del programa es garantizar su seguridad e integridad física mediante el fortalecimiento del estado de fuerza.

Características identificadas:

- **Unidad de medida:** Población municipal (implícita en el fortalecimiento institucional).
- **Metodología:** Vinculada a los reportes del **SECESP** (Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública), lo que otorga validez oficial a la fuente de datos.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

RESPUESTA: SÍ

El municipio de Yahualica identifica su población objetivo a través de la delimitación geográfica y demográfica establecida en su planeación estratégica, utilizando herramientas de medición de incidencia delictiva externa para validar su alcance. Sin embargo, no se identifica cuantitativamente el número de habitantes del municipio, el cuál deberá ser tomado de fuentes oficiales como el INEGI y proyecciones de CONAPO.

Mecanismos e información utilizada:

- **Georreferenciación de Incidencia:** Se utilizan los reportes de seguridad y denuncias ciudadanas para identificar las zonas de atención prioritaria dentro del municipio.
- **Reportes del SECESP:** El programa utiliza la información del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública para dimensionar la magnitud del problema y, por ende, la población que requiere la intervención del estado de fuerza.
- **Criterios de Elegibilidad:** La población objetivo se define por residencia y tránsito dentro del territorio municipal, buscando garantizar la integridad física de "las y los Yahualiquenses" de manera universal.

- **Diagnóstico de Campo:** Las bitácoras de patrullaje y los recorridos de vigilancia financiados con el FORTAMUN-DF sirven como mecanismo de retroalimentación para ajustar la identificación de los sectores más vulnerables.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La utilización de fuentes externas y oficiales como el SECESP, constituye un mecanismo robusto de identificación, ya que permite al municipio focalizar sus esfuerzos de seguridad basándose en datos reales de criminalidad en lugar de estimaciones subjetivas. Esto asegura que la población objetivo sea realmente aquella que presenta la necesidad de protección y vigilancia.

RECOMENDACIONES (ASM)

- **Integración de Datos Demográficos:** Se sugiere cruzar la información de incidencia delictiva con el **Censo de Población y Vivienda** más reciente para cuantificar con mayor precisión el número de habitantes beneficiados por sector o comunidad dentro de Yahualica.
- **Formalización del Padrón de Beneficiarios:** Aunque la seguridad es un servicio público universal, se recomienda documentar mediante mapas de calor las zonas donde el programa tiene mayor impacto, sirviendo esto como un padrón indirecto de población atendida.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA: SI

1. Cuantificación de Poblaciones

De acuerdo con el diseño del programa, las poblaciones se definen bajo un esquema de cobertura universal municipal:

- **Población Potencial:** El 100% de los habitantes del municipio de Yahualica que presentan una necesidad de seguridad pública y protección ciudadana.
- **Población Objetivo:** Los habitantes del municipio a los que el programa planea atender mediante el fortalecimiento del estado de fuerza, enfocándose en las zonas de mayor incidencia reportadas al SECESP.
- **Población Atendida:** La población beneficiada por los operativos, patrullajes y acciones de prevención financiados con el fondo durante el ejercicio fiscal 2025.

2. Determinación de la Cobertura

La cobertura del programa se mide a través del cumplimiento de sus metas estratégicas y el alcance territorial de sus servicios:

Indicador de Cobertura	Estado / Hallazgo
Alcance Territorial	Total. El programa tiene una cobertura en las comunidades y la cabecera municipal de Yahualica mediante el despliegue del estado de fuerza.
Cumplimiento de Meta (Impacto)	En Proceso. La meta establecida es reducir la tasa de incidencia delictiva entre un 4% y un 2%. El éxito de la cobertura se valida si la población atendida percibe esta disminución.
Brecha de Atención	Mínima. Al ser un servicio público de seguridad de naturaleza universal, no existen criterios de exclusión (mecanismos de elegibilidad restrictivos), lo que maximiza la cobertura hacia la población potencial.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Como evaluador, se observa que la cobertura es satisfactoria desde una perspectiva operativa. El programa logra llegar a su población objetivo mediante la utilización eficiente de las partidas de Combustibles y Nómina, garantizando que el estado de fuerza esté presente en el territorio. Sin embargo, es necesario actualizar la información demográfica del municipio y sus delimitaciones territoriales.

Puntos clave del diagnóstico:

- **Fuentes de Verificación:** La cobertura no es solo una estimación interna; se valida con los reportes externos del SECESP, lo que da certeza sobre el impacto real en la población atendida.
- **Eficiencia de la Focalización:** Aunque la cobertura es universal, la planeación estratégica, permite que los recursos se dirijan a mitigar el problema público (violencia e inseguridad) de manera específica.

26. ¿El programa cuenta con mecanismos para evitar la duplicidad de apoyos con otros programas similares?

RESPUESTA: SÍ

Dada la naturaleza del FORTAMUN en Yahualica, que se aplica principalmente a gasto operativo institucional (nómina y combustibles de seguridad pública), el riesgo de duplicidad con programas de apoyo directo a la ciudadanía es inexistente. La Tesorería Municipal asegura que el gasto se aplique exclusivamente a las partidas autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
			X (Cumple)

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Diseño de Estrategia de Focalización:** Se recomienda a la Dirección de Seguridad Pública, elaborar un mapa de focalización que permita orientar los recursos operativos hacia las zonas con mayor crecimiento poblacional o incidencia delictiva, justificando así la cobertura del fondo.

IV. OPERACIÓN

En este módulo se analiza la existencia de mecanismos que regulen la ejecución del **FORTAMUN-DF 2025** en Yahualica, asegurando que el gasto sea eficiente y transparente.

27. PROCESOS GENERALES Y CLAVES DEL PROGRAMA "YAHUALICA SIN VIOLENCIA"

RESPUESTA:

El proceso general se rige por la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del FORTAMUN-DF, enfocándose en la entrega del servicio de seguridad pública como componente central.

A. Diagrama de Flujo del Proceso General (Entrega de Bienes y Servicios)

Planeación y Techo Financiero: Recepción del techo presupuestal del fondo y alineación con el Programa Presupuestario "Yahualica sin Violencia".

Programación Operativa (POA): Definición de metas de patrullaje, adquisición de combustibles y pago de nómina policial.

Ejecución de Operativos: Despliegue del estado de fuerza en el territorio municipal para garantizar la integridad física de los habitantes.

Monitoreo de Incidencia: Registro de eventos y denuncias ciudadanas.

Reporte de Resultados: Envío de información al SECESP para alimentar el indicador de "Tasa de incidencia delictiva".

B. Procesos Clave en la Operación

Para que el programa cumpla con sus metas estratégicas (reducción del 4% al 2% de incidencia), existen tres procesos críticos que deben operar con precisión:

Proceso Clave	Descripción Técnica	Responsable
Gestión de Insumos Críticos	Garantizar el suministro constante de combustible y mantenimiento para que las unidades no pierdan operatividad.	Tesorería / Seguridad Pública
Control del Estado de Fuerza	Verificación de que el personal esté activo, capacitado y debidamente remunerado mediante el FORTAMUN.	Dirección de Seguridad Pública
Validación de Indicadores	Cotejo mensual de las cifras locales con las publicadas por el SECESP para asegurar la veracidad de la meta.	Planeación/Tesorería/Seguridad Pública

NOTA TÉCNICA DEL EVALUADOR

Se observa que el proceso general está fuertemente vinculado a la Eficacia, tal como lo indica la ficha técnica del indicador. El flujo de operación no termina con la compra del insumo, sino con la medición del impacto social (la reducción de la violencia), lo cual otorga al municipio de Yahualica un proceso de mejora continua institucionalizado.

28. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes?

RESPUESTA: SI

Debido a que el programa "Yahualica sin Violencia" no entrega apoyos individuales (personas físicas) ni subsidios a empresas (personas morales), sino que provee un servicio público universal, no existe un "padrón de beneficiarios" tradicional. No obstante, el municipio sistematiza la demanda a través de canales de atención ciudadana y reportes oficiales.

Características de la información sistematizada:

Demanda de Servicios: El municipio registra la demanda mediante los folios de atención de la Dirección de Seguridad Pública y las llamadas de emergencia. Esta información permite conocer las zonas y horarios de mayor necesidad de vigilancia.

Información Específica (Contextual): Aunque no se recaban datos socioeconómicos de "solicitantes" para otorgar un bien, se cuenta con información sistematizada sobre la incidencia delictiva por sector, lo cual funciona como un diagnóstico de la demanda del servicio de seguridad.

Fuentes Oficiales: Como se observa en la evidencia la información se sistematiza y valida a través de los Reportes al SECESP, lo que permite una trazabilidad oficial de la "demanda" de seguridad en el municipio.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El criterio de "solicitantes" no aplica de forma estricta para el FORTAMUN en seguridad, pero el municipio cumple con la sistematización de la información necesaria para la toma de decisiones operativas. La base de datos del SECESP es el principal instrumento donde se consolida esta demanda de intervención gubernamental.

RECOMENDACIONES (ASM)

Creación de un Sistema Local de Gestión de Demandas: Se sugiere a la Dirección de Seguridad Pública implementar un registro sistematizado que categorice las solicitudes ciudadanas (denuncias, peticiones de patrullaje, alarmas vecinales) para generar un perfil más detallado de la demanda social.

Vínculo con Programas de Prevención: Utilizar la información sistematizada para identificar si la demanda proviene de grupos vulnerables específicos, permitiendo así una focalización más precisa de las actividades de prevención del delito.

29. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un registro sistemático de todas las solicitudes que se reciban, así como las generalidades de los solicitantes y el estatus que guardan.

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de verificación de atención a solicitudes, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

31. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de verificación de atención a solicitudes, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Tipos de apoyos

33. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de entrega de apoyos a los beneficiarios, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de verificación de entrega de apoyos a los beneficiarios, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Ejecución

35. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apeados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un registro sistemático de todas las solicitudes que se reciban, así como las generalidades de los solicitantes y el estatus que guardan.

36. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de verificación de atención a solicitudes, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

37. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

38. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de verificación de atención a solicitudes, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Tipos de apoyos

39. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de entrega de apoyos a los beneficiarios, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

40. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Realizar un mecanismo de verificación de entrega de apoyos a los beneficiarios, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Ejecución

41. ¿El programa cuenta con un Manual de Procedimientos que detalle las etapas de operación, los responsables y los formatos utilizados?

RESPUESTA: NO

Tras la revisión documental y las entrevistas con las unidades responsables, se determinó que la **Tesorería Municipal** no cuenta con un **Manual de Procedimientos específico** para la operación del FORTAMUN-DF. La ejecución se realiza siguiendo criterios generales de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Contabilidad Gubernamental, pero sin un protocolo interno estandarizado.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Descripción de etapas y procesos:** NO. No existen diagramas de flujo ni descripción de procesos institucionales para la liberación de recursos del fondo.
- **b) Definición de responsables:** REGULAR. Si bien se identifican a los titulares de Tesorería y Seguridad Pública como responsables, sus facultades específicas dentro del ciclo del fondo no están normadas internamente.
- **c) Formatos definidos:** NO. Se utilizan formatos contables generales, pero no específicos para el control de insumos operativos del FORTAMUN (como bitácoras de combustible estandarizadas).

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
X (Deficiente)			

42. ¿El programa cuenta con mecanismos de control para asegurar que los recursos se apliquen exclusivamente al destino autorizado por la ley?

RESPUESTA: SÍ

El municipio cuenta con mecanismos de control contable y presupuestario a través de la Tesorería Municipal, así como el uso de sello de "operado" en las facturas y pólizas de egresos. Además, los reportes al **SIGF de la ASEH** actúan como un filtro externo de validación del gasto.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
		X (Bueno)	

43. ¿Existen sistemas de información automatizados para el registro y seguimiento de la operación del fondo?

RESPUESTA: SI

Se utiliza un software de contabilidad gubernamental para el registro de las transacciones financieras. Sin embargo, el seguimiento físico de los bienes adquiridos y el control de los insumos se lleva de forma manual o en hojas de cálculo simples, lo que dificulta la integración de datos para la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Institucionalización de Procesos:** Se recomienda a la administración de Yahualica elaborar e implementar el **Manual de Procedimientos de FORTAMUN**. Este documento debe ser el eje rector para que cualquier gasto en combustibles, nómina o equipamiento esté debidamente sustentado en un proceso administrativo claro.
- **Bitácoras Inteligentes:** Implementar un sistema de control de insumos (combustibles y refacciones) que permita cruzar el gasto financiero con el rendimiento operativo de las unidades de Seguridad Pública.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En este módulo se analiza la existencia y resultados de instrumentos que permitan conocer la opinión de los ciudadanos de Yahualica sobre los servicios de seguridad pública financiados por el fondo.

44. ¿El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa o la percepción de la ciudadanía sobre el servicio brindado?

RESPUESTA: SI

Si bien se reconoce la importancia de medir el impacto externo, el municipio de Yahualica no cuenta actualmente con un sistema de encuestas de percepción ciudadana institucionalizado y periódico. No obstante, se han realizado ejercicios de consulta durante la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 donde se identificó la demanda de mayor presencia policial.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Instrumentos definidos (encuestas, buzones):** REGULAR. Existen mecanismos de quejas y sugerencias en la oficina de Seguridad Pública, pero no están diseñados técnicamente para evaluar específicamente el desempeño de las patrullas o la frecuencia de los recorridos financiados por el FORTAMUN.
- **b) Resultados de la medición:** NO. No se cuenta con un informe de resultados de percepción ciudadana correspondiente al ejercicio 2025 que permita correlacionar el gasto operativo con la satisfacción social.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

45. ¿Los resultados de la percepción ciudadana son utilizados para orientar la programación del gasto o mejorar la cobertura de los recorridos de vigilancia?

RESPUESTA: NO

Debido a la falta de un análisis sistemático de la percepción ciudadana (si ven patrullas, si los oficiales atienden solicitudes oportunamente), la programación del gasto en combustibles y mantenimiento para la operatividad propia en materia de Seguridad Pública, se realiza con base en criterios de inercia presupuestal y no en función de la mejora de la satisfacción del usuario.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
X (Deficiente)			

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Implementación de Encuestas de Percepción:** Se recomienda a la Dirección de Seguridad Pública, diseñar y aplicar una encuesta trimestral de percepción. Los indicadores clave deben incluir:
 - Frecuencia con la que el ciudadano observa patrullas en su localidad.
 - Tiempo de respuesta ante solicitudes de apoyo.
 - Trato y atención de los oficiales de seguridad.
- **Vínculo Gasto-Percepción:** Utilizar los resultados de estas encuestas para justificar incrementos o redistribuciones en las partidas operativas en materia de Seguridad Pública, priorizando las zonas donde la ciudadanía reporte menor presencia policial.
- **Atención a Instituciones:** Crear un registro de solicitudes de apoyo de instituciones educativas y salud para medir la eficacia del fondo en la protección de áreas estratégicas del municipio.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Este módulo final evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos de **FORTAMUN-DF 2025** y la eficacia del municipio para alcanzar las metas programadas.

46. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características normativas.

RESPUESTA: SÍ

El municipio de Yahualica, a través del programa "**Yahualica sin Violencia**", cumple con los estándares de transparencia proactiva y reactiva exigidos por la Ley General de Transparencia y los lineamientos del FORTAMUN-DF.

¿Cuenta con las siguientes características?

- **a) Normatividad pública y actualizada:** SÍ. Los lineamientos de operación del fondo y el presupuesto de egresos donde se aloja el programa son públicos y consultables en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de transparencia del municipio.
- **b) Difusión de resultados y desempeño:** SÍ. Como se evidencia en la MIR, el programa utiliza indicadores con fuentes oficiales como el **SECESP**.
- **c) Procedimientos de acceso a la información:** SÍ. El municipio cuenta con una Unidad de Transparencia activa y vinculada a la plataforma nacional (PNT), garantizando el trámite de solicitudes de información conforme a la ley.
- **d) Participación ciudadana:** SÍ. Se propicia a través de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), donde la ciudadanía valida la prioridad de las acciones de seguridad pública y el destino de los recursos del fondo.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
			X (Cumple)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La rendición de cuentas en Yahualica no es solo administrativa; el hecho de que el indicador de **Fin** (Tasa de incidencia delictiva) dependa de reportes externos del **SECESP** genera un mecanismo de control social automático. La ciudadanía puede contrastar los datos reportados por el municipio con las cifras oficiales de seguridad del estado.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Micro-sitio de Resultados:** Se recomienda crear un apartado específico en la página web municipal denominado "**Yahualica sin Violencia**", donde se publiquen de forma didáctica las gráficas de cumplimiento de las metas (4%, 3%, 2%) observadas en la planeación.
- **Formatos Abiertos:** Asegurar que la información de desempeño se publique no solo en PDF, sino en formatos de datos abiertos (Excel/CSV) para facilitar el ejercicio de contraloría social por parte de la población

47. ¿El programa o fondo alcanzó las metas establecidas en sus indicadores de Propósito y Componentes al cierre del ejercicio 2025?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los informes de avance físico-financiero, el municipio de Yahualica alcanzó las metas operativas programadas. El recurso de **\$24,610,390.69**, el cual, **contra el presupuesto de \$24,748,390.69** representa el 99.44%, y fue devengado en su totalidad, cumpliendo con el pago de la nómina de seguridad pública y la adquisición de los insumos proyectados en el POA.

¿Cuenta con la siguiente información?

- **a) Porcentaje de cumplimiento de metas:** SÍ. Se reporta un cumplimiento cercano al **100%** en la aplicación financiera del fondo.
- **b) Explicación de variaciones:** SÍ. Las variaciones menores se justifican por ajustes en los precios de combustibles y refacciones durante el año.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
			X (Cumple)

48. ¿Se observa una mejora en los indicadores de resultados (impacto) en comparación con el ejercicio anterior?

RESPUESTA: SI

Debido a que esta es la **primera evaluación externa** realizada a la presente administración municipal, y a la falta de una línea base técnica de 2024, no es posible determinar estadísticamente una "mejora" en los resultados de impacto (reducción de criminalidad o fortalecimiento financiero). Sin embargo, la continuidad en el pago de obligaciones financieras y gastos operativos relacionados a la Seguridad Pública ha evitado el colapso de los servicios básicos y de seguridad.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
	X (Regular)		

49. ¿El fondo cuenta con una estrategia para el seguimiento de los resultados a largo plazo?

RESPUESTA: NO

El seguimiento actual es de corto plazo y con enfoque presupuestal. No se cuenta con una visión prospectiva que evalúe cómo la inversión acumulada del FORTAMUN transformará la seguridad pública de Yahualica en los próximos años.

CUMPLIMIENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
X (Deficiente)			

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **Establecimiento de Indicadores de Impacto:** Se recomienda que para el ejercicio 2026, la Tesorería y Seguridad Pública adopten indicadores de impacto como la "Tasa de incidencia delictiva municipal" o el "Índice de autonomía financiera", para medir el resultado real del fondo.
- **Evaluación de Impacto Futura:** Se sugiere programar una evaluación de impacto al finalizar el ejercicio fiscal 2026, para determinar si la estrategia de gasto en cuestiones operativas relacionadas a la Seguridad Pública, fue la más eficiente para los ciudadanos de Yahualica.

VII. ANÁLISIS FODA

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- **Alineación Programática:** El fondo se encuentra estrictamente alineado al **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, específicamente en el Acuerdo denominado Yahualica con un Gobierno del Pueblo, Cercano, Justo y Honesto.
- **Cumplimiento Normativo:** Se observa un apego total a la **Ley de Coordinación Fiscal** en cuanto al destino de los recursos (seguridad y obligaciones financieras).
- **Disciplina Financiera:** El municipio demuestra capacidad para ejercer el 100% de los recursos transferidos (\$24.6 mdp) dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

OPORTUNIDADES

- **Institucionalización de Procesos:** La creación del **Manual de Procedimientos** específico permitirá profesionalizar la administración del fondo y reducir la discrecionalidad.
- **Implementación de la MML:** El diseño de una **MIR municipal** permitirá transitar de una evaluación de "gestión" a una de "resultados" e "impacto".
- **Participación Ciudadana:** Establecer el **Consejo de Desarrollo Municipal en materia de Seguridad Pública (CODEMUNSP)** para validar la pertinencia de los recorridos de vigilancia y la atención de solicitudes de apoyo.
- **Modernización Tecnológica:** Posibilidad de implementar bitácoras digitales para el control de insumos (combustible y refacciones).

DEBILIDADES

- **Carencia de Instrumentos Técnicos:** Ausencia de una MIR propia, Fichas Técnicas de indicadores y líneas base para medir el progreso real.
- **Falta de Manuales:** La carencia de un **Manual de Procedimientos de FORTAMUN** debilita la certeza jurídica de la operación interna.
- **Desvinculación Físico-Financiera:** Los sistemas de contabilidad no están integrados con los indicadores de desempeño operativo (rendimiento de patrullas).
- **Falta de Diagnóstico Específico:** El problema público no está formulado con una metodología que defina con precisión la población objetivo atendida.

AMENAZAS

- **Inercia Presupuestal:** El riesgo de continuar asignando recursos basándose en gastos históricos en lugar de necesidades de impacto social.
- **Percepción de Inseguridad:** Si no se mide y atiende la percepción ciudadana, la inversión millonaria podría no traducirse en una mejora en la confianza de la población de Yahualica.

VIII. CONCLUSIÓN GENERAL

La evaluación de Consistencia y Resultados del **FORTAMUN-DF 2025** concluye que el fondo es operado con **eficacia financiera y apego legal**, cumpliendo con la función de sostener la operatividad de la seguridad pública y las obligaciones municipales de Yahualica. Sin embargo, presenta un **nivel de madurez institucional regular** debido a la falta de herramientas de planeación estratégica (MIR, Manuales y Diagnósticos).

Es imperativo que el municipio adopte las recomendaciones de este informe para evolucionar de una administración de "gasto corriente" a una **gestión orientada a resultados**, donde cada litro de combustible y cada peso invertido en nómina pueda ser justificado mediante indicadores de bienestar y seguridad ciudadana.

ANEXOS

ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

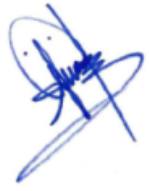
Rubro	Descripción Detallada
Nombre del Programa/Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Ente Público Evaluado	H. Ayuntamiento de Yahualica, Hidalgo.
Ejercicio Fiscal Evaluado	2025.
Instancia Evaluadora	Castro & Islas Consultores S.C.
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR).
Costo de la Evaluación	\$ 47,413.79 más IVA.
Metodología Aplicada	Metodología de Marco Lógico (MML) y criterios estandarizados de los Términos de Referencia (TDR) de CONEVAL / CONEVAL.
Técnicas de Recolección	Análisis documental, revisión de informes relacionados a las cuentas públicas, gabinete de indicadores y entrevistas con las unidades responsables (Tesorería y Seguridad Pública).
Unidades Responsables	Tesorería Municipal y Dirección de Planeación Municipal.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.C.C. HUMBERTO CASTRO HERNÁNDEZ 
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora	JESUS MANUEL TAGANO PALACIOS  L.C. CESAR MEJIA ORTEGA 

TABLA. 1 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Derivados de la presente Evaluación 2025

Para dar cierre formal al cuerpo del informe, esta tabla resume las acciones que el municipio se compromete a realizar para solventar los hallazgos:

Hallazgo (Debilidad)	Acción de Mejora (ASM)	Área Responsable	Fecha Compromiso
Ausencia de Matriz de Indicadores (MIR).	Diseño e integración de la MIR bajo la Metodología de Marco Lógico.	Tesorería / Planeación	Diciembre 2026
Falta de normativa interna operativa.	Elaboración y validación del Manual de Procedimientos de FORTAMUN.	Tesorería / Contraloría	Septiembre 2026
Desconexión con la opinión ciudadana.	Implementación de Encuestas de Percepción sobre Seguridad Pública.	Seguridad Pública	Trimestral 2026

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Campo	Descripción
Nombre del Programa/Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Dependencia / Entidad	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Yahualica, Hidalgo.
Ejercicio Fiscal Evaluado	2025.
Monto Ejercido del Fondo	\$24,610,390.69
Instancia Evaluadora	Castro & Islas Consultores S.C.

1.1. Población Objetivo y Área de Enfoque De acuerdo con la naturaleza del fondo, la población objetivo son los habitantes del municipio de Yahualica que se ven beneficiados directamente por el fortalecimiento de la seguridad pública y el cumplimiento de las obligaciones financieras municipales.

1.2. Objetivos del Fondo El FORTAMUN-DF tiene como fin primordial dar cumplimiento a las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y, de manera prioritaria, atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública

ANEXO 2: ANÁLISIS DE ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA (EJERCICIO 2025)

El Municipio de Yahualica presenta una estructura de gasto que se alinea a tres de los Ejes Estratégicos nacionales para el cumplimiento del Acuerdo 06/L/2024 en atención de programas de prioridad nacional. A continuación, se detalla la integración de los datos financieros:

1. Eje: Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral

- **Monto Presupuestado:** \$1,467,104.60.
- **Monto Pagado:** \$648,640.57 (44.2% de avance).
- **Alineación Normativa:** Se cumple con el Eje 1 del Acuerdo 06/L/2024, específicamente en el programa de Formación y Capacitación Continua, y los Subprogramas de Evaluaciones de Control de Confianza, Capacitaciones de Formación Inicial y Continua, y Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipos.
- **Observación:** Existe un monto por pagar de **\$818,464.03** (55.8%), principalmente en capacitaciones.

2. Eje: Modernización de Infraestructura y Equipamiento

- **Monto Presupuestado:** \$3,324,418.40.
- **Monto Pagado:** \$3,486,518.26.
- **Alineación Normativa:** Cumple con el Eje II, Sub Programa Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- **Hallazgo:** Este rubro presenta un **incremento del 4.88%** (\$162,099.86), lo que indica una priorización efectiva en el equipamiento físico por encima de otros rubros.

3. Eje: Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación

- **Monto Presupuestado:** \$140,000.00.
- **Monto Pagado:** \$0.00 (0% de avance).
- **Alineación Normativa:** Se alinea teóricamente con el Eje III, Subprogramas Capacitación Especializada y Capacitación en Operaciones Especiales.
- **Riesgo de Auditoría:** Al 31 de diciembre de 2025, el 100% de este recurso está "por pagar", lo que sugiere una falta de implementación en la profesionalización de alto mando e inteligencia.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO GLOBAL

Concepto	Cifras (Pesos)
Suma Total de Ejes Alineados	\$4,931,523.00
Total Pagado al Cierre	\$4,135,158.83
Presupuesto FORTAMUN-DF 2025	24,610,390.69
% de Cumplimiento Financiero (Ejes vs. Total Fondo)	16.80 %

El porcentaje de cumplimiento financiero del 16.80% corresponde al porcentaje que representa el gasto realizado directamente en materia de Seguridad Pública y sus Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas, respecto a la totalidad del ejercicio del FORTAMUN para 2025. El compromiso establecido en el acuerdo mencionado anteriormente, es del 20.00%

DETALLE DE CUMPLIMIENTO

Verificar que la asignación de recursos del FORTAMUN-DF del Municipio de Yahualica, Hidalgo, se encuentre alineada a los propósitos de los programas con prioridad nacional

Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20%)

Eje estratégico	Programa	Subprograma	Cifras al 31 de diciembre de 2025				
			\$ Presupuest.	\$ Pagado	\$ por pagar	% x pagar	
1. Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral			1,467,104.60	648,640.57	818,464.03	55.8%	
	1. Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector		1,467,104.60	648,640.57	818,464.03	55.8%	
		1.2 Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	300,000.00	81,949.97	218,050.03	72.7%	
		1.3 Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	690,000.00	93,938.00	596,062.00	86.4%	
		1.4 Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	477,104.60	472,752.60	4,352.00	0.9%	
	2. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia			3,324,418.40	3,486,518.26	- 162,099.86	-4.9%
	5. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia		3,324,418.40	3,486,518.26	- 162,099.86	-4.9%	
		5.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	3,324,418.40	3,486,518.26	- 162,099.86	-4.9%	
		3. Fortalecimiento de las Capacidades de inteligencia e Investigación de los Estados		140,000.00	-	140,000.00	100.0%
	7. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa		140,000.00	-	140,000.00	100.0%	
		7.2 Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística	70,000.00	-	70,000.00	100.0%	
		7.3 Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y	70,000.00	-	70,000.00	100.0%	
		Sumas		4,931,523.00	4,135,158.83	796,364.17	16.1%
		Total FORTAMUN-DF Tolcayuca		\$24,748,390.69	\$24,610,390.69		
			% cump.	16.80%	(Vs. montos pagados)		

CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL EVALUADOR

Castro & Islas Consultores SC determina que la asignación de recursos del FORTAMUN-DF del Municipio de Yahualica se encuentra **técnicamente alineada** a los Ejes Estratégicos nacionales del Acuerdo 06/L/2024. Sin embargo, se observa que el monto ejercido no alcanza a cumplir con el porcentaje del acuerdo por lo que es necesario, buscar el cumplimiento en los siguientes ejercicios fiscales.

ANEXO 3. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

1. Diagrama de Flujo del Proceso General del Programa

Este proceso describe la ruta desde la recepción del recurso federal hasta la entrega del servicio de seguridad pública (Componente Principal).



2. Proceso Clave: Gestión del Desarrollo Policial Integral (Eje I)

Este flujo es crítico para asegurar que los elementos cuenten con el **Certificado Único Policial (CUP)**, validando la profesionalización que destacamos en la Evaluación.

- **Paso 1:** Identificación de personal con evaluaciones de Control de Confianza por vencer.
- **Paso 2:** Programación de citas en el Centro de Control de Confianza Estatal.
- **Paso 3:** Aplicación de exámenes (Toxicológico, Médico, Psicológico, Poligráfico).
- **Paso 4:** Recepción de resultados.
- **Paso 5:** Emisión/Renovación del CUP y actualización del expediente en la Plataforma Nacional.

3. Proceso Clave: Adquisición de Equipamiento e Insumos (Eje II)

Basado en la reorientación presupuestal de recursos que detectamos en la alineación financiera, este proceso asegura que la policía tenga las herramientas necesarias.

1. **Requerimiento:** La Dirección de Seguridad Pública notifica necesidades (combustibles, uniformes, patrullas).
2. **Validación Presupuestal:** Tesorería verifica suficiencia en las partidas del FORTAMUN.
3. **Licitación/Adjudicación:** Conforme a la Ley de Adquisiciones, asegurando las mejores condiciones para el municipio.
4. **Recepción y Resguardo:** Verificación física de los bienes y alta en el inventario municipal, así como la formalización de resguardos individuales.
5. **Despliegue:** Entrega del equipo al personal operativo para su uso en campo, obteniendo la evidencia documental y fotográfica necesaria para afrontar adecuadamente procesos de auditoría.

4. Proceso de Monitoreo de Resultados (Rendición de Cuentas)

Este flujo garantiza que la información de la MIR llegue a los portales de transparencia.

- **Entrada:** Datos estadísticos de denuncias y operativos locales.
- **Procesamiento:** Consolidación mensual de la Tasa de Incidencia Delictiva.
- **Validación:** Cotejo con las cifras publicadas por el SECESP.
- **Salida:** Carga de información en el portal de transparencia de Yahualica.

ANEXO 4: MATRIZ DE INDICADORES

PROGRAMA 1: TRABAJANDO PARA TU SEGURIDAD (Protección Civil)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a que el municipio de Yahualica sea un lugar donde prevalezcan las garantías individuales, seguridad e integridad física de la población.	Porcentaje de acciones realizadas para prevención y atención en materia de protección civil	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Anual	Informes trimestrales de Protección Civil; actas de coordinación con otras dependencias	Los recursos financieros y materiales son suficientes y oportunos
PROPÓSITO	La ciudadanía de Yahualica recibe atención oportuna y efectiva ante eventos, sucesos o accidentes.	Porcentaje de atención a eventos, sucesos y/o accidentes suscitados en el municipio	(Eventos atendidos / Eventos reportados) * 100	Semestral	Registros de incidentes; bitácoras de atención; reportes de seguimiento	La población reporta oportunamente los eventos; no hay saturación de servicios
COMPONENTE 1	Servicios de Protección Civil ofrecidos a la ciudadanía de manera eficiente.	Porcentaje de servicios de Protección Civil ofrecidos a la ciudadanía	(Servicios brindados / Servicios solicitados) * 100	Semestral	Formatos de solicitud de servicios; informes de cierre de servicio	La demanda de servicios es predecible y planificable

Castro & Islas Consultores, S.C.

CED. PROF 1731402 AGAFF 11469 DESP. 04056 CERT. 3040 IMSS 30-77-13-00
CONTABILIDAD GENERAL AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITORIA FISCAL EVALUACIONES EXTERNAS

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
COMPONENTE 2	Capacitación y prevención implementadas para reducir riesgos.	Porcentaje de acciones para prevenir y capacitar a la ciudadanía	(Acciones preventivas realizadas / Acciones programadas) * 100	Trimestral	Listas de asistencia a talleres; documentos curriculares; reportes fotográficos	La ciudadanía muestra disposición a capacitarse
ACTIVIDAD 1.1	Atención oportuna de incendios reportados.	Porcentaje de incendios atendidos de manera adecuada	(Incendios atendidos oportunamente / Total de incendios reportados) * 100	Trimestral	Bitácora de incendios; informes de bomberos; tiempos de respuesta registrados	Las condiciones climáticas y de acceso no impiden la atención inmediata
ACTIVIDAD 1.2	Servicios de traslado a la población que lo requiere.	Porcentaje de servicios de traslados a la población	(Traslados realizados / Traslados solicitados) * 100	Trimestral	Formatos de solicitud de traslado; bitácora de ambulancias; informes de servicios	La red de caminos está transitable; se dispone de vehículos en buen estado
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación continua del personal de Protección Civil.	Porcentaje de cursos/capacitaciones que toma el personal de la unidad	(Capacitaciones tomadas / Capacitaciones	Trimestral	Constancias de capacitación; expedientes del personal;	El personal asiste puntualmente;

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
			programadas) * 100		calendario de cursos	los cursos están disponibles
ACTIVIDAD 2.2	Capacitación en instituciones educativas en materia de protección civil.	Porcentaje de capacitaciones brindadas en instituciones educativas	(Capacitaciones brindadas / Capacitaciones programadas) * 100	Trimestral	Oficios de invitación a escuelas; listas de asistencia; reportes de capacitación	Las escuelas autorizan y facilitan los espacios para las capacitaciones

✦ PROGRAMA 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Yahualica mediante la prevención social del delito y la violencia.	Percepción de la inseguridad en el municipio	(Ciudadanos con percepción negativa de inseguridad / Total de encuestados) * 100	Anual	Encuesta municipal de percepción de inseguridad; reportes del INEGI	La ciudadanía responde con honestidad a las encuestas
PROPÓSITO	Reducir la incidencia delictiva en el municipio.	Tasa de incidencia delictiva en el municipio	(Número de delitos registrados /	Trimestral	Carpeta estadística del Secretariado Ejecutivo del	Los delitos son denunciados oportunamente;

☯ Castro & Islas Consultores, S.C.

CED. PROF 1731402 AGAFF 11469 DESP. 04056 CERT. 3040 IMSS 30-77-13-00
CONTABILIDAD GENERAL AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITORIA FISCAL EVALUACIONES EXTERNAS

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
COMPONENTE 1	Atención oportuna y efectiva en materia de seguridad pública y tránsito municipal.		Población total) * 100		Sistema Nacional de Seguridad Pública	no hay subregistro
		Porcentaje de atención en materia de seguridad pública y tránsito municipal	(Atenciones efectivas / Llamadas o informes recibidos) * 100	Trimestral	Bitácora del Centro de Comando, Control y Cómputo (C4) o equivalente; reportes de incidencias	La red de comunicación con la ciudadanía funciona correctamente
ACTIVIDAD 1.1	Recorridos de vigilancia en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de recorridos de vigilancia realizados	(Recorridos realizados / Recorridos programados) * 100	Trimestral	Bitácora de patrullajes; reportes de recorridos; sistema GPS de unidades	Las condiciones climáticas y de vialidad permiten los recorridos
ACTIVIDAD 1.2	Atención a accidentes y llamadas de auxilio.	Porcentaje de atención a accidentes y llamadas de auxilio	(Atenciones efectivas / Total de reportes) * 100	Trimestral	Bitácora de incidentes; reportes de atención; seguimiento a	Los reportes ciudadanos son claros y contienen información útil

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
					llamadas de auxilio	
ACTIVIDAD 1.3	Resguardo de eventos, ferias y eventos culturales.	Porcentaje de resguardos de eventos, ferias y eventos culturales	(Eventos resguardados / Eventos programados) * 100	Trimestral	Oficios de solicitud de resguardo; planes operativos de seguridad; reportes de servicio	Los organizadores de eventos solicitan el resguardo con anticipación

Notas metodológicas importantes:

1. **Líneas base:** Se recomienda actualizar las líneas base con la información derivada de la presente evaluación.
2. **Medios de verificación sugeridos:** Son propuestos con base en la práctica estándar, pues el documento original no los detalla.
3. **Supuestos:** Identifican factores externos que podrían afectar el cumplimiento. Deben validarse con las áreas responsables.
4. **Sentido de los indicadores:**
 - **Ascendente:** A mayor valor, mejor desempeño (ej. atención a eventos).
 - **Descendente:** A menor valor, mejor desempeño (ej. percepción de inseguridad, tasa delictiva).

 Recomendaciones finales para implementación:

#	Recomendación	Área responsable
1	Definir líneas base de cada indicador con información de 2025	Dirección de Planeación y Evaluación
2	Elaborar un manual de operación de la MIR que describa cada indicador	Tesorería / Planeación
3	Automatizar la captura de medios de verificación (bitácoras digitales)	Secretaría General / Seguridad Pública
4	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los responsables	Presidencia Municipal
5	Publicar los avances en la página web del municipio para transparencia	Transparencia / Órgano Interno de Control

ANEXO 5: PERCEPCIÓN CIUDADANA

Encuesta sobre la percepción ciudadana en materia de Seguridad Pública, del Municipio de Toluca, Hidalgo.

Evaluación externa al FORTAMUN-DF

Objetivo General: Evaluar la gestión municipal en materia de seguridad pública, a través de la percepción ciudadana, en una muestra representativa de las comunidades que conforman el municipio de Toluca, Hidalgo.

La evaluación se llevó a cabo a través de una encuesta ciudadana con una muestra representativa, válida y con cobertura en el territorio municipal dada por la fórmula de muestreo aleatorio simple.

El nivel a detectar en el diagnóstico es:

- a. **Nivel de Confianza.** Se evalúa el nivel de confianza del ciudadano en cuanto a la seguridad pública municipal.

Los resultados de las encuestas fueron concentrados en una base determinada para su procesamiento, obteniendo resultados cuantitativos y cualitativos.

Se intervinieron 10 localidades y la cabecera municipal (Toluca), las cuales registran mayor densidad demográfica, y que están distribuidas en todo el territorio municipal.

El procesamiento de la información se realizó a través de un aplicativo informático blindado ante sesgos y manipulación de la información, asimismo, no requiere de conexión a internet durante el procesamiento, por lo que se mitiga el riesgo de que los resultados sean rastreados, intervenidos o manipulados por agentes externos.

Resultados.

Se aplicaron 80 encuestas directas, interviniendo ciudadanos de las siguientes localidades:

Gráfico 1

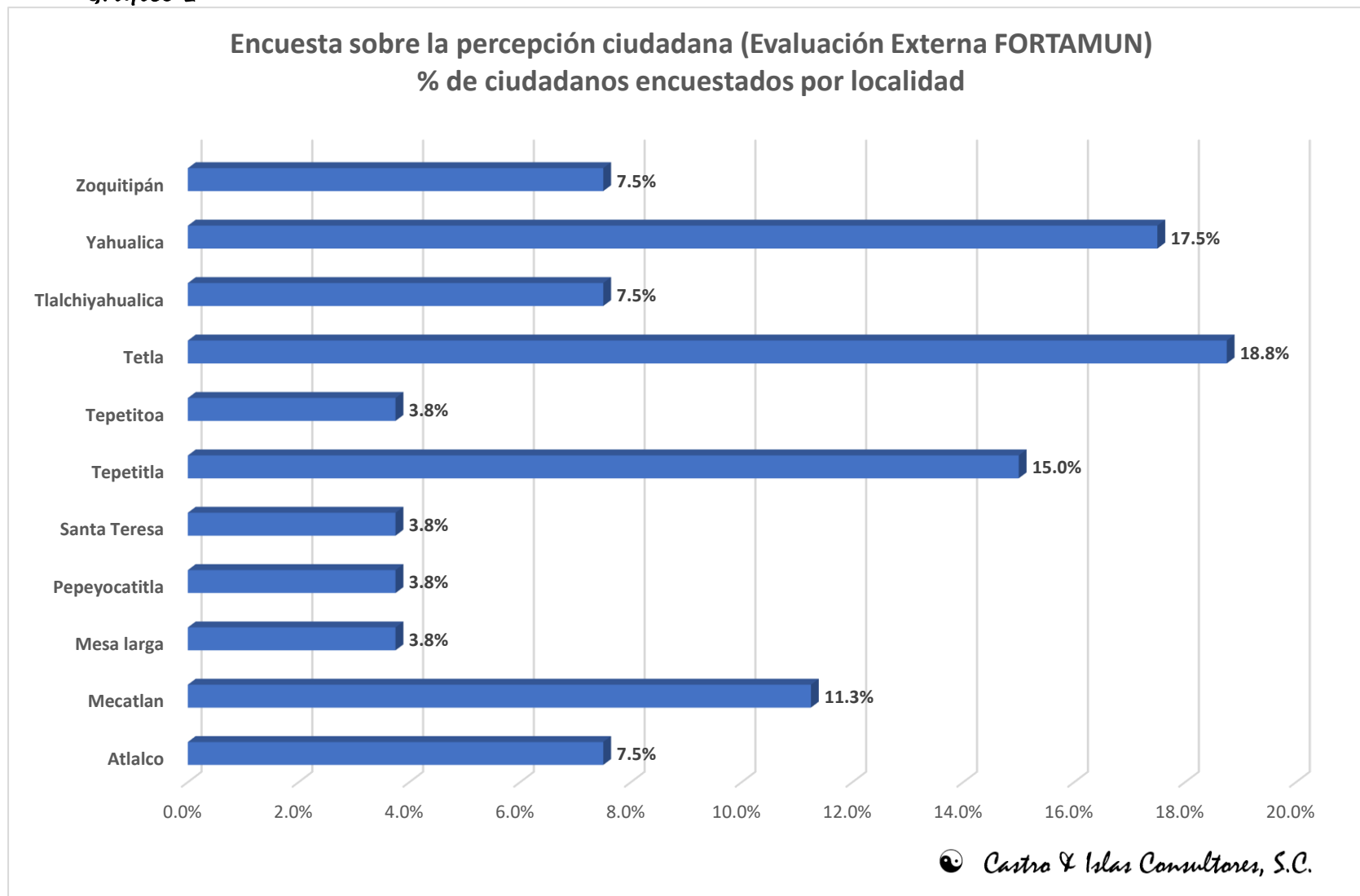


Gráfico 2

Para efectos estadísticos, se obtuvieron edad y género de los encuestados, con los siguientes resultados:

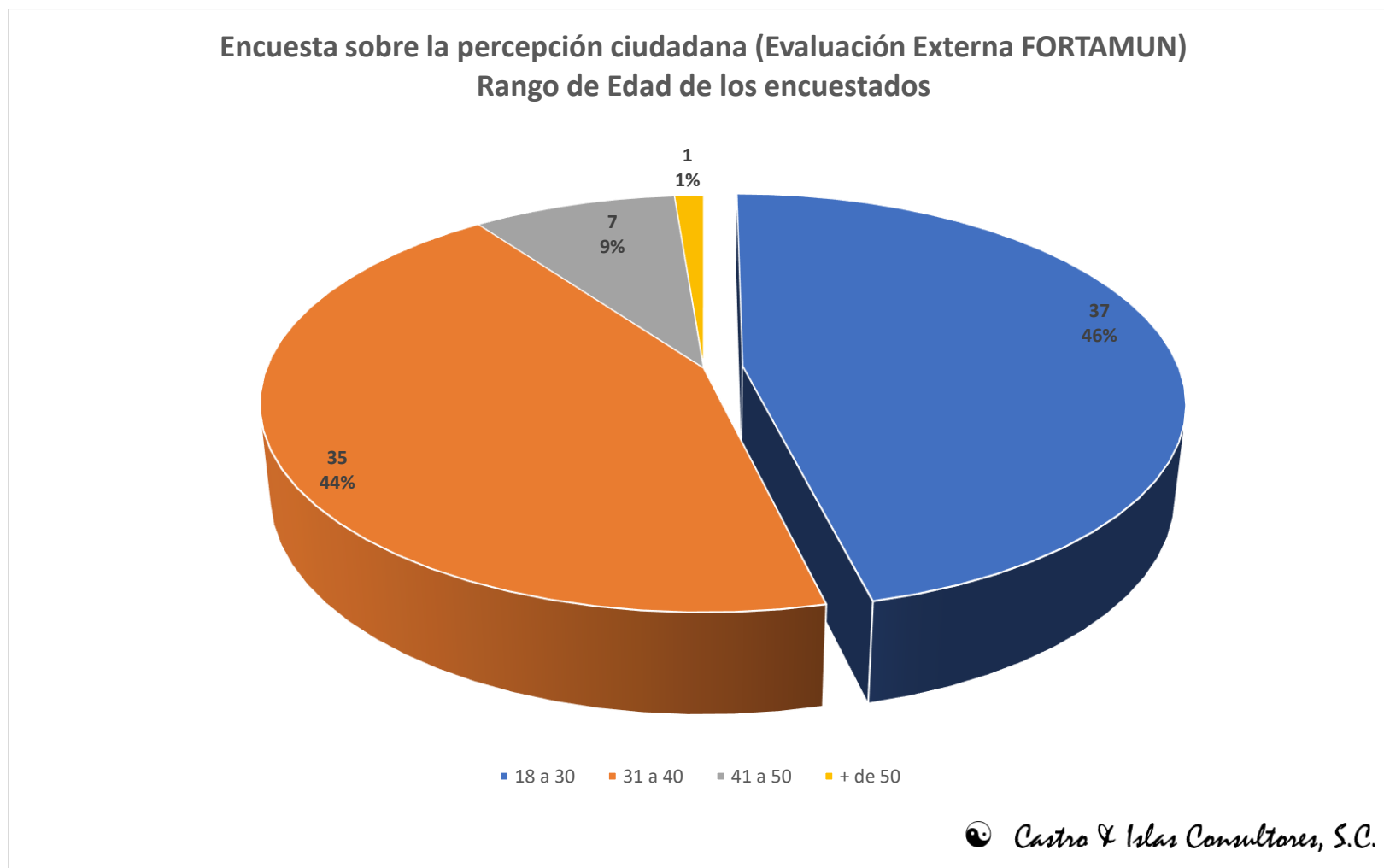


Gráfico 3

Encuesta sobre la percepción ciudadana (Evaluación Externa FORTAMUN)
Genero de los encuestados

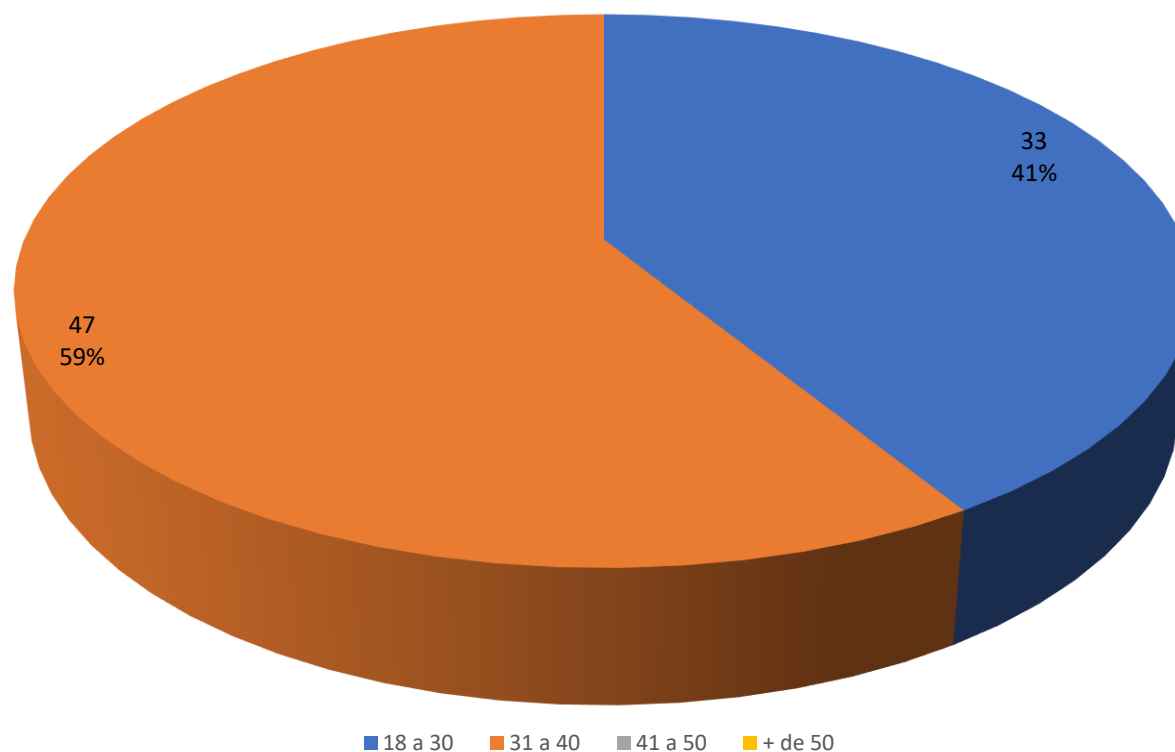


Gráfico 4

Respecto a la percepción ciudadana sobre si considera que el área de Seguridad Pública del municipio de Yahualica, Hidalgo, garantiza la seguridad de su familia y patrimonio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Encuesta sobre la percepción ciudadana (Evaluación Externa FORTAMUN)
¿Considera que el municipio garantiza la seguridad de su familia y patrimonio?

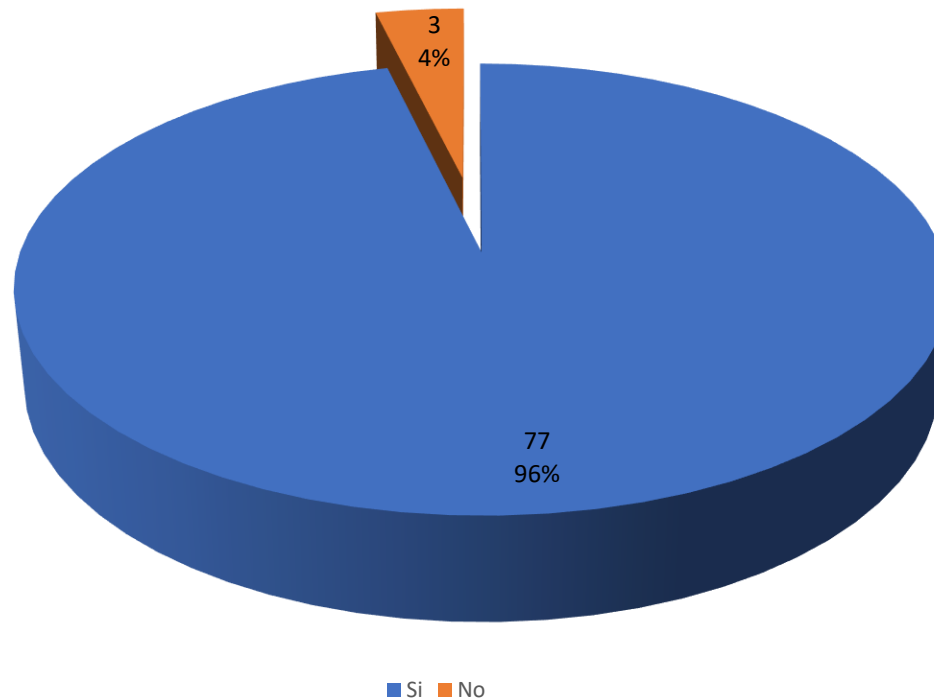


Gráfico 5

En cuanto a la percepción ciudadana respecto a la existencia de cámaras de video vigilancia en el lugar en donde viven, se obtuvieron los siguientes resultados:

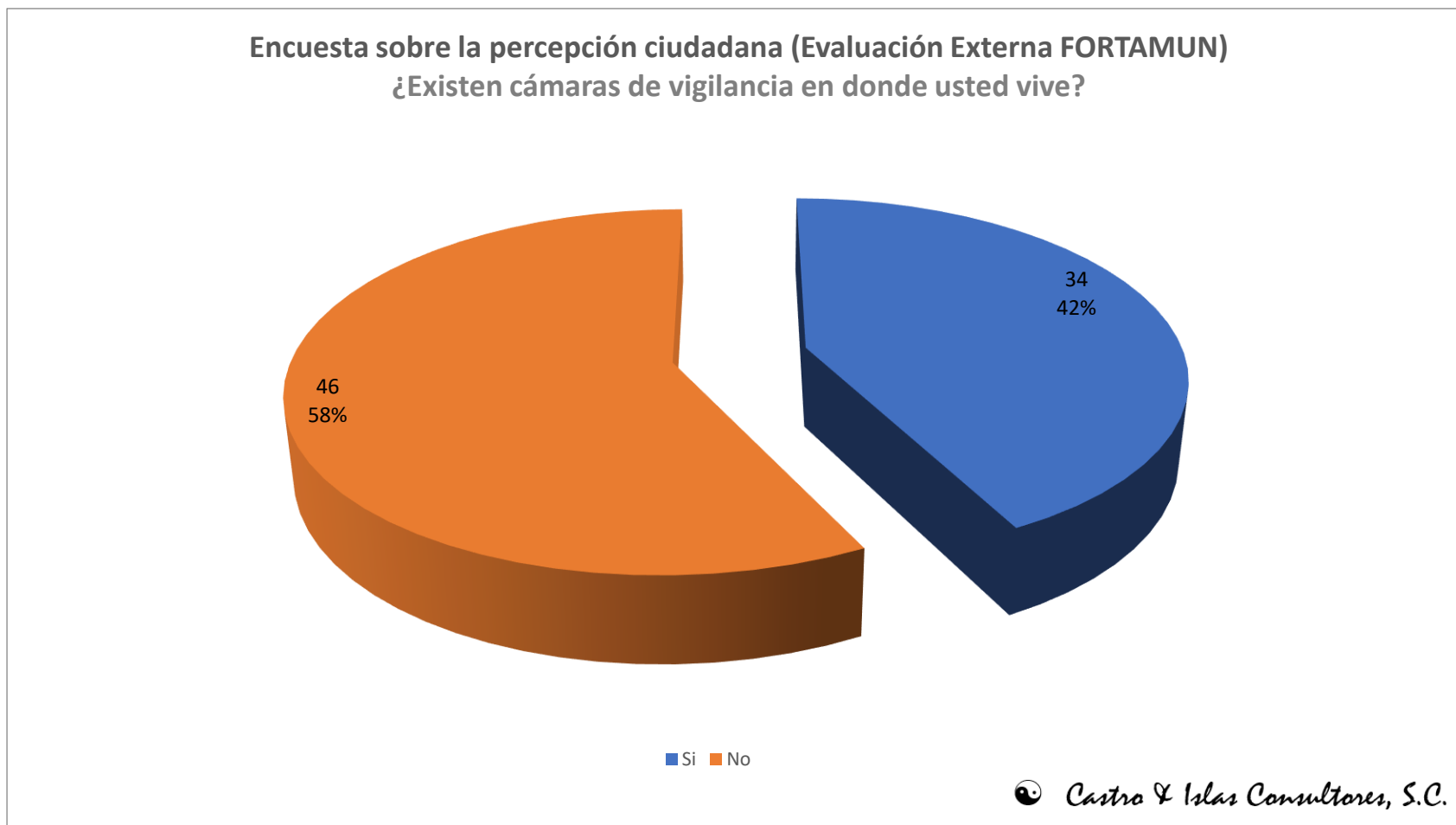


Gráfico 6

Para la población en general, un elemento indispensable para percibirse seguro, es la realización de rondines por parte de elementos de seguridad pública, por lo cual se le preguntó al ciudadano sobre su percepción respecto al número de rondines que realizan dichos elementos, encontrándose los siguientes resultados:

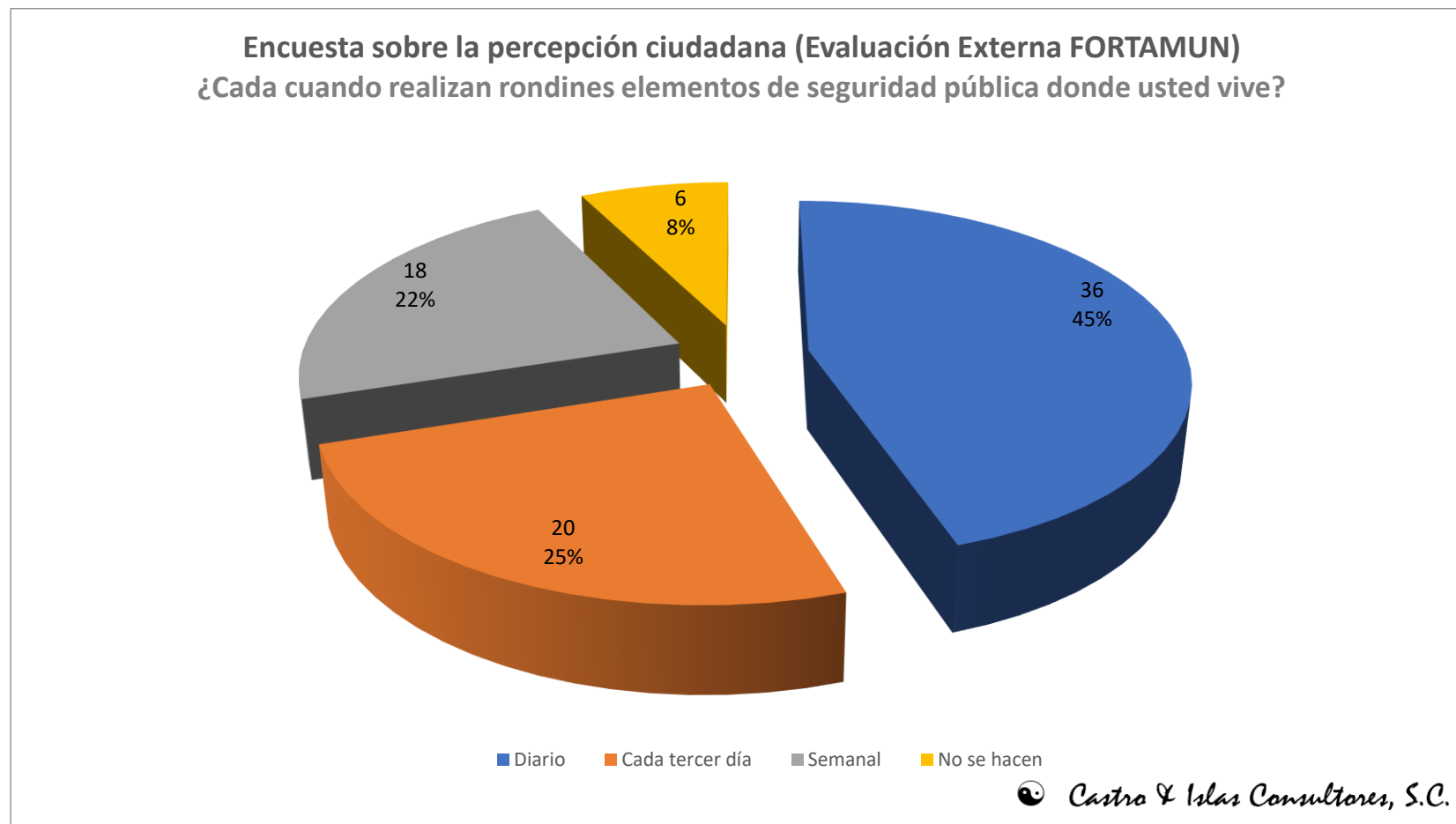


Gráfico 7

Se le preguntó a la ciudadanía si conocen el teléfono de emergencia de Seguridad Pública Municipal, obteniéndose los siguientes resultados:

Encuesta sobre la percepción ciudadana (Evaluación Externa FORTAMUN)
¿Conoce el teléfono de emergencia de seguridad pública del municipio?

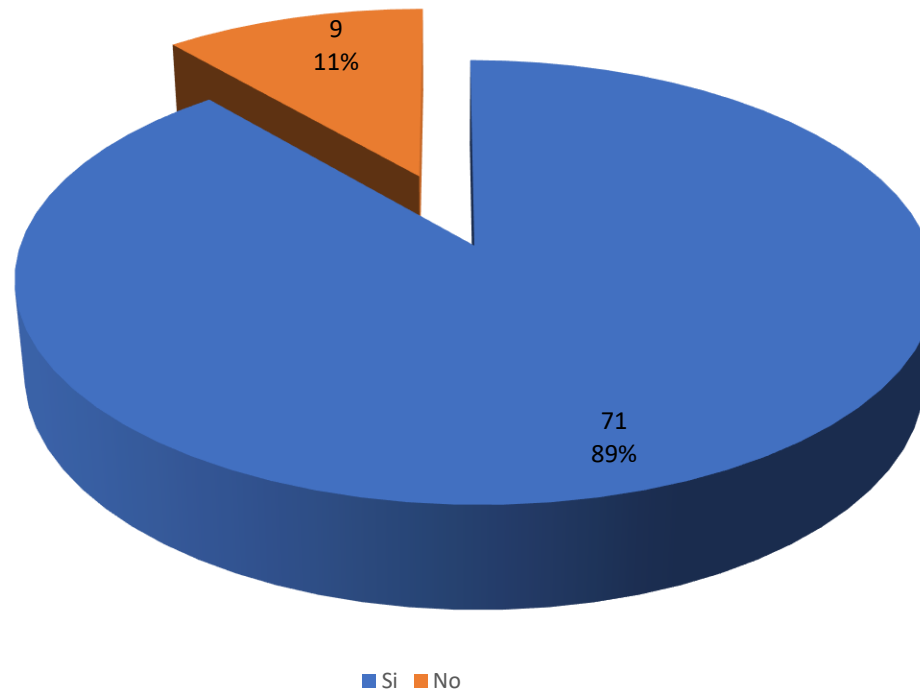
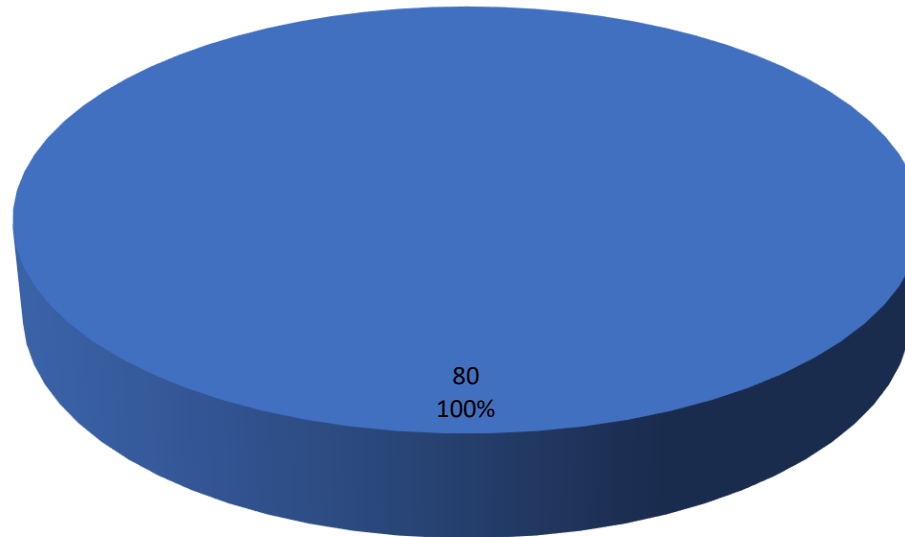


Gráfico 8

Finalmente, respecto al tópico de confianza en los elementos de seguridad pública municipal, se encontraron los siguientes resultados:

Encuesta sobre la percepción ciudadana (Evaluación Externa FORTAMUN)
¿Considera que los elementos de Seguridad Pública del municipio son confiables?



■ Si ■ No

Lo anterior, permite identificar los siguientes **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM's)**:

1. *Es importante mantener la percepción ciudadana respecto a que el área de Seguridad Pública Si garantiza la seguridad de la familia y patrimonio de los encuestados (96% considera que SI, y un 4\$ considera que NO)*
2. *Es necesario ampliar la difusión entre la ciudadanía respecto al número de cámaras de videovigilancia y su ubicación (58% de los encuestados no conoce la ubicación ni el número de cámaras en el municipio o considera que no las hay). Adicionalmente, consideran que, aunque hubiera más cámaras de las que conocen, no creen que funcionen, además algunos refieren que cuando han solicitado acceso a los videos por cuestiones de seguridad, no se les proporciona dicha información videográfica (dato cualitativo)*
3. *En cuanto al número de rondines que realizan los elementos de Seguridad Pública Municipal, la ciudadanía tiene una muy buena percepción: 45% considera que se realizan diario: 25% considera que se realizan cada tercer día; 22% cree que se realizan cada semana, y solo el 8% considera que no se realizan.*
4. *El 89% de los encuestados afirma conocer el número telefónico de emergencias del Área de Seguridad Pública Municipal, aunque se recomienda realizar una campaña de difusión amplia y permanente, por ejemplo, lonas con los datos de Seguridad Pública en los sitios públicos de alta afluencia (tiendas concurridas, delegaciones, escuelas, principalmente en aquellas comunidades que por la propia configuración geográfica del municipio, se encuentran más alejadas de la cabecera, o para llegar a ellas, hay que cruzar por comunidades de otro municipio, derivado de lo cual el acceso sobre todo por las noches resulta complicado).*
5. *Finalmente, en cuanto a la confiabilidad que le significan los elementos de Seguridad Pública Municipal a la ciudadanía, esta se encuentra en un rango de 100% Confiable. Sin embargo, se considera conveniente la realización de asambleas informativas vecinales, enlaces vía delegados, capacitación en temas de ética, conducta y prevención de conflictos, así como acciones de prevención e inteligencia a través del monitoreo oportuno y permanente del Centro de Control o equivalente a nivel Municipal, más la interconexión que debiera existir con el C5i estatal, a fin de mantener el estándar.*